



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LAS REPARACIONES SIMBÓLICAS  
EN PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN AYACUCHO

Tesis para optar el título de Licenciada en Psicología con mención en Psicología Social  
que presenta la

Bachillera

TANIA LUCÍA MÉNDEZ COSAMALÓN

Asesora

ROSA MARÍA LUISA CUETO SALDÍVAR

Lima – Perú

2016



**RESUMEN****Representaciones sociales sobre las reparaciones simbólicas en profesionales que trabajan en Ayacucho**

El presente estudio tiene como objetivo principal conocer las representaciones sociales que se tienen sobre las reparaciones simbólicas en profesionales que trabajan temas sobre derechos humanos en Ayacucho. De manera específica, la investigación busca describir y explorar las creencias, actitudes y prácticas que comprenden tales representaciones. Para ello, se realizó un estudio cualitativo con 14 profesionales que se encontraban trabajando en Ayacucho, en donde se aplicó una entrevista semiestructurada elaborada por la investigadora. Los resultados describen la reparación simbólica a través de tres áreas de análisis: Verdad, Justicia y Memoria. Los resultados son discutidos en relación a las particularidades que enfrentan ciertos países después de un contexto de violencia. Asimismo se realizan comparaciones con estudios que ponen en debate el uso de rituales de justicia transicional, desde las particularidades contextuales donde se llevó a cabo la implementación de las reparaciones por la violencia en el departamento de Ayacucho.

Palabras clave: Justicia Transicional, Reparación Simbólica, Reconciliación, Derechos Humanos.

**ABSTRACT****Social representations about symbolic reparations in human rights defenders at the city of Ayacucho**

The primary objective of this study is to understand the social representations of symbolic reparations among professionals that work in human rights issues in Ayacucho. The researcher seeks to describe and explore the beliefs, attitudes and practices in relation to this theme. Employing qualitative research methods, the study includes 14 professionals working in Ayacucho, who all participated in semi-structured interviews developed by the researcher. The results describe the symbolic reparations through three areas of analysis: Truth, Justice and Memory. The results are discussed in relation to the formative period countries go through following episodes of violence, and they are compared with studies that discuss the use of transitional justice rituals, specifically where reparations are implemented in the department of Ayacucho.

Keywords: Transitional Justice, Symbolic Reparations, Reconciliation, Human Rights

**TABLA DE CONTENIDOS**

INTRODUCCIÓN	4
MÉTODO	15
Participantes	15
Técnica de recolección de la información	16
Procedimiento	17
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	19
Verdad	19
Justicia	26
Memoria	33
Recomendaciones y limitaciones	39
REFERENCIAS	41
ANEXOS	
Anexo A: Entrevista semiestructurada	47
Anexo B: Consentimiento informado	48
Anexo C: Listado de categorías	49

## INTRODUCCIÓN

### *Violencia política y sus efectos psicosociales*

El Perú atravesó un largo periodo de violaciones a los derechos humanos desde los años de 1980 al 2000, en donde las secuelas de casi dos décadas de violencia, propagada tanto por parte del estado y como por grupos terroristas, aún pueden sentirse en el país (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004). En el año 2001, para poder conocer los hechos y dar con los responsables de los crímenes, se creó la Comisión de la Verdad y Reconciliación –CVR-. La misma, se encargó de investigar y proponer iniciativas de paz y reconciliación entre los peruanos y fue la número veintidós en crearse en el mundo (Macher, 2014). Debido a ella, se pudo constatar que el periodo de violencia política vivido en nuestro país durante esos años, corresponde al de mayor duración, mayor impacto sobre el territorio y mayor costo humano vivido en la historia del Perú. De esta manera, el periodo de violencia deja cerca de 70 mil víctimas fatales, múltiples violaciones a los derechos humanos, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos, torturas, violaciones sexuales, desplazamientos, etc. (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004) y también consecuencias a nivel social, político y económico. Estas últimas, han ocasionado daños estimados de alrededor de 26 millones de dólares, dejando a un país empobrecido y dividido (Oelschlegel, 2006).

Los hechos traumáticos ocasionados por guerras, muertes colectivas y violencias, causadas en especial por acciones humanas, provocan efectos psicosociales globales que perduran en el tiempo; mientras más intensos sean los hechos de dolor, en respuesta surgirá una mayor presencia de síntomas psicológicos (Páez, Fernández & Beristain, 2001). Esto altera la visión positiva de sí y de los otros, como causa del atropello constante que recibieron las víctimas hacia su dignidad. De esta manera, la fuerza del impacto proviene de características tales como el daño físico, la muerte de la pareja, la participación en atrocidades y el haber sido testigo de muertes (Páez et al., 2001). Todas estas son características vividas en nuestro país, en donde muchas comunidades sufrieron similares atropellos.

En los países en que existen y ocurrieron este tipo de conflictos, la sociedad civil afectada responde bajo distintas formas de afrontamiento, en donde el daño psicológico, individual y social, tiene múltiples manifestaciones (Baca & Cabanas, 2003). Se

produce entonces, una serie de perturbaciones en la identidad de las personas, en las relaciones familiares, en las relaciones laborales y sociales, y en el sentido de pertenencia hacia un grupo social (Kordon & Edelman, 1986). El sentir un miedo intenso se vuelve muy frecuente ante situaciones de catástrofes o amenazas. En el Perú un 53.3% de las personas víctimas por el conflicto, señaló el miedo como uno de los sentimientos presentes al momento de haber ocurrido los hechos violentos (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004). En poblaciones andinas, como las comunidades afectadas de Ayacucho, el miedo también puede ser interpretado como susto. En esta línea, se señala que una de las principales dificultades en el trabajo en salud mental, es la interpretación de los mismos comuneros, quienes indican que “el conflicto armado ha dejado a todos asustados y desconfiados” (Escribens, Portal, Ruiz, & Velázquez, 2008, p. 39) con lo cual, se podría generar la dificultad, en un primer momento, de un acercamiento positivo para el trabajo en intervenciones con comunidades afectadas.

De esta manera la CVR (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004) evidencia que las personas pertenecientes a comunidades que afrontaron masacres, experimentaron sentimientos de desamparo (38.2%), tristeza (32.4%) y un sentimiento intenso de ruptura del proyecto de vida (38.2%); así mismo, un 8.8% refiere sentimientos de desconfianza especialmente dirigidos hacia las instituciones del Estado. También, en los testimonios recogidos en el Proyecto REMHI en Guatemala (Beristain, 1998) se señala que, además de la tristeza y el miedo, otro de los efectos que más aparecía entre las víctimas era el sentimiento de injusticia. El sentimiento de injusticia o las injusticias percibidas, están relacionadas a faltas de respeto social, así, “éstas afectarán contextos que involucren la autorrealización, la construcción de la identidad y los procesos de inclusión social” (Cifuentes, 2008, p.127). De esta manera, la injusticia como concepto, incluye también un conocimiento sobre la cultura, la desigualdad económica y las formas de gobierno o tipos de política, condiciones que dieron origen a la violencia en nuestro país (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004).

La guerra, además, destruye elementos básicos del vínculo social, como la confianza, el deterioro de las familias, la pérdida de los referentes comunales y culturales, así como de las organizaciones locales; modifica no solo las relaciones y sentimientos, sino también las formas de entender el mundo y las conductas (Baca &

Cabanas, 2003; Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004). Además, las personas afectadas también tienen que enfrentar efectos tanto mentales y físicos como la desnutrición o problemas de desarrollo de la infancia; también ansiedad o depresión por las pérdidas, así como el estrés por las condiciones duras de vida a las que son expuestos (Beristain, 2005).

En ese sentido, existe basta literatura sobre las consecuencias de la exposición a niveles altos de violencia, pero muy poco sobre el impacto del trabajo que realizan grupos de profesionales con población afectada. Así, buena parte de los participantes del presente estudio, también fueron afectados, ya que permanecieron en Ayacucho durante los años del conflicto. Así también, están aquellos quienes llegaron a trabajar en Ayacucho desde otras partes del Perú, siendo Lima el referente profesional que muchas veces dictó la línea de trabajo por medio de proyectos o programas de reparación. Los mismos, descubrieron mediante su trabajo acompañando a víctimas, la gravedad de las secuelas después del conflicto. Para conocer el impacto de la violencia en aquellos que trabajan con víctimas, se realizó un estudio en Pasto-Colombia (Morales, Menares, & Pérez, 2003), el cual propuso comprender la dinámica riesgos-autocuidado en equipos de operadores sociales que trabajan con desplazados por violencia política. Se encontró que dentro de los procesos emocionales de cuidado observados en grupos que trabajan con población que sufre, la conversación representa un recurso muy valorado para poder expresar las sensaciones y emociones, dando como resultado un efecto catártico para el grupo. De igual manera, se hizo otro estudio para conocer la morbilidad psiquiátrica realizada con 70 expatriados y personal en derechos humanos -Albano-Kosovos- (Holtz, et al., 2002), en donde se encontraron niveles elevados de ansiedad, depresión y síntomas de estrés postraumático. Así, los trabajadores en derechos humanos que tenían los síntomas más elevados de ansiedad, fueron aquellos que habían trabajado con su organización más de 6 meses, habían experimentado un ataque armado y hostilidad local.

Por otro lado, también existen argumentos que sugieren que estar bajo condiciones de violencia o peligro aumenta la consolidación de normas compartidas y la cohesión grupal (Baca & Cabanas, 2003; Martín-Baró, 1990; Beristain, Paez, & Gonzalez, 2000). Por ejemplo, la huida o el desplazamiento forzado se asocia a conductas pro sociales, compartiéndose creencias sobre la situación amenazante, estableciendo canales de comunicación en donde el grupo conformará un sentido de

identidad fuerte para poder diferenciar a sus miembros de los otros y adquirir un mayor poder (Baca & Cabanas, 2003). Así también, la falta de expresión verbal de emociones (la cual puede ser mal interpretada) puede resultar a su vez como una estrategia adecuada de supervivencia, el silencio puede convertirse en un mecanismo para no perturbar al resto de personas de la familia o la comunidad (Pérez-Sales, 2004). Se observa entonces que los desastres, guerras o conflictos son también espacios para la reorganización social, en donde se genera la necesidad de llevar a cabo acciones reparadoras, activándose redes de apoyo que promueven la solidaridad (Páez et al., 2001). Un ejemplo en nuestro país son las organizaciones de afectados, las cuales reclamaron por las personas detenidas y luego desaparecidas, buscando y denunciando los casos a escala nacional e internacional a través de los organismos de derechos humanos (Macher, 2005). Se señala que las comunidades se defendieron ante los ataques así, los testimonios analizados remiten a variados actos de solidaridad espontánea: el 24.7%, refiere que participó en el soporte de miembros de su comunidad (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004).

#### *Justicia, reparación y reparación simbólica*

Los países que sufren violaciones generalizadas a los derechos humanos atraviesan por procesos de Justicia Transicional, esta es una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violencia y se encuentran debilitadas institucionalmente. Así, es también una herramienta de trabajo amparada por las Naciones Unidas, la cual es útil en muchos países (Macher, 2014). Según el informe del secretario general de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2004), este término responde a todos aquellos procesos o mecanismos que tienen como fin responsabilizar a aquellos que tienen cuentas pendientes por los actos que cometieron, servir a la justicia y lograr la reconciliación; lo cual, implica el enjuiciamiento de personas, el resarcimiento, la búsqueda de la verdad, la investigación de antecedentes, etc. Finalmente, son una serie de medidas legales y judiciales innovadoras que pueden facilitar la recuperación de países o sociedades después de una guerra o un régimen autoritario (Laplante & Theidon, 2007).

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, como respuesta a los daños ocasionados, recomendó al estado peruano diseñar un Programa Integral de Reparaciones (PIR). Estos programas tienen un impacto e importancia grandes en las

personas que han sufrido violaciones a los derechos, ya que se centran directa y explícitamente en su situación, ofreciendo resarcimiento por los daños sufridos (Macher, 2005). Para comprenderla importancia del PIR, se debe entender el significado de lo que son las reparaciones.

Por un lado, están las medidas de reparación que se orientan al resarcimiento de los daños, las cuales incluyen medidas de restitución (restauración de derechos ciudadanos), de compensación (cuantificación de los daños), de rehabilitación (atención social, médica, etc.) y de garantías de no repetición (disculpas formales, sentencias judiciales, búsqueda de verdad e identificación de desaparecidos, etc.). Por otro lado, están las reparaciones que se encuentran dentro del diseño de programas orientados a otorgar beneficios directamente a las víctimas, pero que no incluyen, por ejemplo, la búsqueda de verdad o la justicia penal (De Greiff, 2006). También, si se observan las reparaciones desde la perspectiva del derecho internacional, se pueden dividir entre materiales y simbólicas, y entre la distribución individual o colectiva de las mismas. Las materiales, abarcan los pagos en dinero o paquetes de servicios (educación, salud o vivienda) y las simbólicas pueden incluir disculpas oficiales, rehabilitación, cambio de nombres de espacios públicos, fechas conmemorativas, museos o parques de la memoria, etc. (De Greiff, 2008). Una buena política de reparación, deberá incluir varias medidas que combinen tanto componentes materiales como simbólicos (Magarrell, 2007). Así el PIR, dentro de sus seis programas, considera importante el carácter multidimensional de las reparaciones para su implementación en el Perú (Guillerot, 2008). Cabe mencionar la importancia de acordarse de qué es lo que piensan las poblaciones afectadas sobre temas de reconciliación, reparaciones y ciudadanía. Así también, Ulfe (2013) menciona que la implementación de las reparaciones deberá nacer de las demandas de la gente.

Dentro del paquete de reparaciones, el Programa de Reparaciones Simbólicas es de suma importancia en sociedades post conflicto, puesto que tiene por objetivo poder restaurar a la sociedad que quedó fragmentada con el reconocimiento público de hechos para así poder alcanzar la reconciliación nacional (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004). Para el logro de la reconciliación, es necesaria la recuperación de las relaciones sociales fundamentales para la acción de nuevas prácticas, las cuales forman parte de un proceso profundo que implica cambios en la emoción, actitud y



comportamiento de las personas; y también significa el logro de una meta en sí misma, la cual se consolida a través de acciones sostenidas en el tiempo (Brounéus, 2008). De esta manera, la búsqueda de la verdad, el no dejar que los casos queden impunes y apoyar a los sobrevivientes, será de suma importancia para mejorar la situación de las víctimas (a través de la construcción de nuevos espacios y relaciones que anteriormente tampoco existían); (Beristain, 2005).

El lado simbólico de las reparaciones es definido como aquellos actos que pueden simbolizar la disposición tanto por parte del Estado como de la sociedad civil para que los actos de violencia y de violación a los derechos humanos no se repitan (Paz y Esperanza, 2006). Los actos de reparación simbólica juegan un papel importante en el proceso de sanación, haciendo frente al duelo y al impacto de la violencia sufrida (Hamber, 2006). El componente simbólico, además, permitirá a la víctima reconocer la pérdida, mitigar la separación, presentar sus respetos y poder honrar la memoria de sus muertos, y que el dolor pueda ser público y que se les pueda dar la reintegración a la vida social (Páez et al., 2001). Sin embargo, en un proceso de reparación en donde no haya verdad y justicia, se puede ofender aún más a las víctimas, puesto que éstas pueden sentir que se está comprando su silencio (Villa, 2013).

Se ha ido incrementado el uso de los rituales de justicia transicional, como lo son las comisiones de la verdad, los juicios, las peticiones públicas de perdón, para hacer frente a los traumas del pasado y a la violencia colectiva. Tanto los rituales colectivos como las conmemoraciones y los ritos funerarios o de duelo, pueden ayudar a la asimilación de las pérdidas; por su parte, la ausencia de ritos de despedida puede convertirse en un factor de riesgo para dicho duelo (Beristain, Páez, Rimé, & Kanyangara, 2010). Por otro lado, existen diversas investigaciones que ponen en debate los efectos curativos de la participación en rituales de justicia transicional, así, estos espacios pueden generar también la re-evocación de acontecimientos dramáticos, lo que provoca una reactivación del pasado con emociones dolorosas, pudiendo generar un nuevo impacto (Beristain et al., 2010). En un estudio cualitativo con 16 mujeres sobrevivientes del genocidio en Ruanda, la participación en los tribunales se asociaba a mayor sintomatología con estrés post-traumático y depresión, así, las entrevistadas encontraron la experiencia de contar su testimonio más ligado a un sufrimiento intenso, en lugar que uno curativo (Brouneus, 2008). También se encontró en un estudio

longitudinal (Kanyangara, Rimé, Philippot, & Yzerbyt, 2007) que la participación en los mismos tribunales provocó una reactivación de las emociones negativas en ambos grupos (víctimas y perpetradores) y también un impacto en el clima emocional percibido; sin embargo, se encuentra también que los testificantes manifestaron experimentar reconocimiento social, orgullo, alivio y una sensación de realización por haber podido expresar oficialmente los hechos sufridos (Beristain et al., 2010). Se encontró que las víctimas que habían participado en la CVR sudafricana mostraban mayor eficacia y confianza política, de esta manera, la participación empodera a las víctimas a pesar del costo emocional (Beristain et al., 2010). En el caso peruano, en entrevistas con 20 víctimas en las audiencias públicas durante la CVR, Laplante y Theidon (2007) no encontraron ninguna persona que describiera el día que brindaron su testimonio como una experiencia negativa, sin embargo, se conoció después que la participación de las víctimas no necesariamente se debió al simple deseo de ser escuchados, sino que la mayoría justificó su participación porque tenía la esperanza de obtener alguna reparación por parte del gobierno; así también, se detectaron altas expectativas en función de lo que la CVR haría en términos de justicia. Las mismas autoras señalan que existe un riesgo en la mirada en que los testificantes ven su participación, como un mero ejercicio de recopilación de datos y no en la obtención de beneficios concretos en su lucha por la obtención de justicia; así también, se menciona que la falta de un cambio en las situaciones socioeconómicas de las víctimas genera ira y escepticismo entre las mismas (Beristain et al., 2010).

En el Perú, la creación de la mayor parte de los monumentos simbólicos ha sido llevada a cabo por iniciativas de la sociedad civil y los gobiernos regionales (Correa, 2013). El caso de Huanta (Ayacucho) es emblemático, ya que su municipalidad ha sido una de las más reconocidas a nivel nacional por su trabajo en reparaciones simbólicas; así, en el año 2004, bautizó algunas calles con los nombres de las víctimas y realizó la fundación de un museo de la memoria (Barrenechea, 2010). También en Lima, inaugurado en el año 2005 y declarado patrimonio cultural, se encuentra el monumento “El ojo que llora”, escultura de piedra de la que brota agua a manera de lágrimas, el cual fue construido para que las víctimas fatales puedan ser recordadas. Por otro lado, también es notoria la participación de grupos de afectados en acciones de reparación simbólica. Así, en la ciudad de Ayacucho se encuentra el museo de la Memoria de ANFASEP (Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos,

Desaparecidos del Perú) el cual, fue construido en el año 2005 con apoyo de la embajada de Alemania, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (ahora denominado como Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP).

Los espacios de memoria en el Perú son diversos y se encuentran en varias partes a nivel nacional, brindándonos memorias alternativas a la oficial, en donde también se manifiestan distintas representaciones artísticas del dolor sufrido por el conflicto. Así, el movimiento ciudadano Para Que no se Repita viene realizando un proyecto de mapeo de sitios de memoria, el cual incluye museos, plazas, parques, monumentos, placas recordatorias, etc., registrándose 101 sitios de memoria en todo el territorio (Reátegui, 2010). Finalmente, en el año 2015 fue inaugurado el “Lugar de la memoria, la tolerancia y la inclusión social” en Lima, proyecto del estado peruano, con idea originada de una propuesta brindada por organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, el proceso para la construcción, así como la temática y organización del mismo, han sido cuestionadas en años anteriores en torno a su contenido, lo cual generó una larga espera para su establecimiento en el país. También, los atentados contra el “Ojo que llora” en Lima, por grupos fujimoristas, dan muestra de la ausencia de políticas nacionales en torno al tema memoria (Correa, 2013); el mismo se convierte en un ejemplo tangible de las memorias que se encuentran en conflicto (Milton, 2015). Así, este tipo de construcciones o monumentos, como propuesta “eminente intercultural – interracial, interlingüística-” (Moraña, 2012, p.193), pone en evidencia los conflictos del pasado propios de las relaciones de poder que rigen en nuestra sociedad y que hasta hoy generan incomodidad entre los peruanos.

### *Teoría sobre las representaciones sociales*

La teoría de las representaciones sociales trata de entender el origen social del conocimiento, ya sea este popular o científico (Araya, 2002). Es una forma de conocimiento y pensamiento social con un fin práctico (Jodelet, 1991; Sandoval, 2004; Alfonso, 2007), es una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana (Perera, 2003) y un conocimiento del sentido común (Morant, 1998; Gutierrez, 1998). Este conocimiento social es producto del pensamiento simbólico, el cual es compartido a través de la comunicación; de esta manera, la elaboración de los conceptos se vuelve una producción social (van a ser comunes o compartidos por un colectivo), y a su vez

simboliza las relaciones sociales latentes (Paez, 2003). Así, se señala algunas características de las representaciones sociales, precisando que “constituyen una formación subjetiva, polifacética y polimorfa, en donde fenómenos tales como la cultura, la ideología y la pertenencia socio estructural dejan su impronta; al mismo tiempo que elementos afectivos, cognitivos, simbólicos y valorativos participan en su construcción” (Perera, 2003, p. 8).

Se concibe, entonces, a las representaciones sociales como un sistema de creencias y prácticas sociales compartidas (Morant, 1998) que además orienta las conductas y las comunicaciones, resultando una guía que lleva a la acción (Jodelte, 1991). Este sistema está integrado por opiniones, actitudes, creencias, informaciones y conocimientos que forman parte de la estructura de la representación (Perera, 2003) y es también un sistema de valores, ideas y prácticas que le permite al individuo orientarse y dominar su mundo social, así como también le posibilita la comunicación, nombrando y clasificando su mundo y su historia a través del intercambio social (Mora, 2002). Son en sí mismas productos y procesos de elaboración psicológica y social, en un momento histórico determinado y con características propias (Alfonso, 2007; Sandoval, 2004). De esta manera, resultan de un pensamiento constitutivo y constituyente de la realidad social (Gutierrez, 1998; Perera, 2003).

Se plantean tres dimensiones interdependientes de las representaciones sociales:

- 1) La información (conocimientos o creencias) que tiene un grupo sobre el objeto social y sus prácticas;
- 2) La actitud (elemento afectivo) que determina la orientación evaluativa favorable o desfavorable en relación al objeto representacional; y
- 3) El campo de la representación (imagen, contenido o modelo social) el cual refiere al orden de los contenidos representacionales en una estructura funcional (Alfonso, 2007; Gutierrez, 1998; Mora, 2002).

Además, la teoría de las representaciones sociales propone la existencia de dos formas por las cuales se crea la representación: un núcleo central y un sistema periférico. El núcleo central constituye la base consensual de las representaciones y refleja la homogeneidad del grupo (Páez, 2003) es la parte más estable y sólida en donde están los contenidos y significados más importantes (Alfonso, 2007). Se encuentra determinado por condiciones históricas, sociológicas e ideológicas, siendo resistente al cambio, y está marcado por la memoria colectiva (Gutierrez, 1998). El sistema periférico contextualiza permanentemente lo establecido por las normas,

siendo más flexible que los elementos centrales, integrando y asimilando situaciones y elementos nuevos; de esta manera protege la estabilidad del sistema central. Este sistema permitirá realizar representaciones sociales individualizadas, organizadas en torno a un núcleo central común (Abric, 1996).

Esta teoría también implica dos procesos básicos por los cuales es conformada la representación: la objetivación y el anclaje. La objetivación es el proceso por el cual todas las concepciones de la realidad que se encuentran desorganizadas o en forma abstracta, se concretizan en objetos o imágenes más tangibles (Mora, 2002; Morant, 1998), materializa ideas y significaciones (Jodelet, 1991). El anclaje permite integrar las nuevas representaciones a nuestro sistema de pensamiento ya configurado, al sistema representacional (Perera, 2003). Implica procesos de categorización (función cognitiva de integración de la novedad), donde la nueva información nos permite interpretar la realidad, teniendo una función orientadora del comportamiento y las relaciones sociales (Alfonso, 2007). De esta manera, por un lado, la incorporación de la novedad (objetivación) puede ser ayudada por el carácter creador de la representación; por otro lado, la familiarización de lo extraño (anclaje) denomina, clasifica y explica la realidad que se visualiza, para establecer las pautas de relación con otros individuos o grupos (Jodelet, 1991).

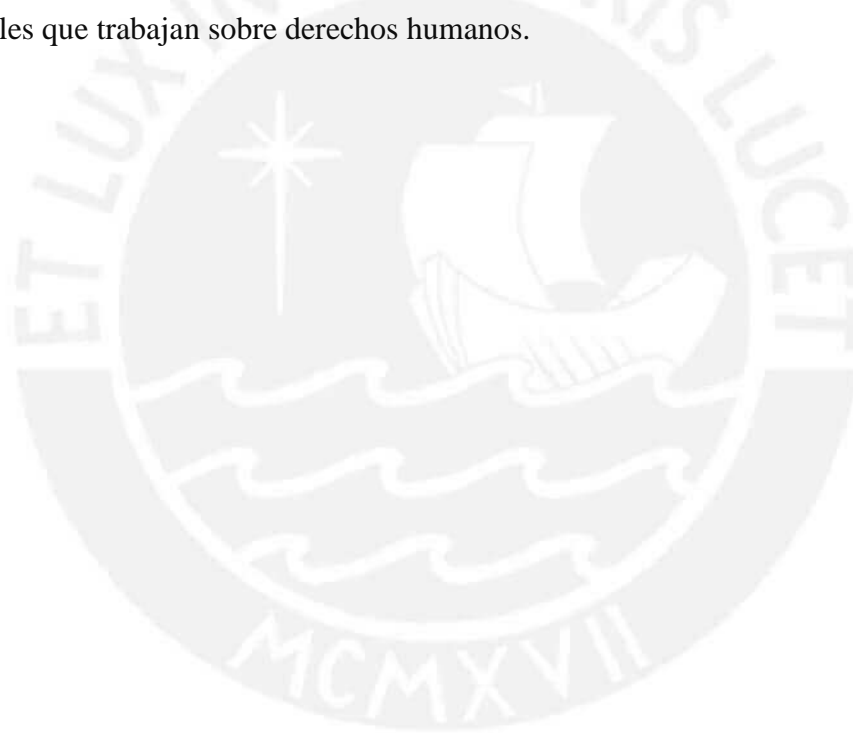
Como se ha señalado, el impacto de la violencia es muy alto y esto ocurre en especial en el departamento de Ayacucho, en donde está concentrada la mayoría de las víctimas entre casos de muerte y desaparición (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004). Para aquellos individuos y grupos que han quedado fragmentados por la violencia, será importante tener un espacio en común donde se puedan construir nuevas representaciones del pasado y del futuro (Beristain et al., 2010).

Siendo las reparaciones tan importantes para la reconstrucción social, las reparaciones simbólicas pueden constituir un componente importante para la reconstrucción de una memoria compartida y dentro del conjunto de programas de reparaciones, ya que son estas las que permiten a las víctimas y a la sociedad, poder recobrar la memoria de lo vivido para que los daños no vuelvan a repetirse, poder restablecer su dignidad como ciudadanos y darles una voz (Tubino, 2003).

Así, el presente estudio pretende conocer cómo son concebidas las reparaciones simbólicas entre aquellos profesionales ayacuchanos que trabajan en temas sobre

DD.HH, Justicia, Memoria, Reparación, etc.; a través del concepto de Representaciones Sociales. Se quiere indagar en el imaginario de estos actores, para conocer cómo entienden el tema de las reparaciones simbólicas, siendo ellos personajes que participan en varias esferas de decisión, formando parte de la sociedad civil en su conjunto y a su vez de grupos o instancias con poder de incidencia política.

Por lo anterior, el estudio plantea como objetivo general conocer las Representaciones Sociales que se tienen sobre las reparaciones simbólicas en personas que trabajan temas sobre derechos humanos en Ayacucho. Y como objetivos específicos, 1) Describir las Creencias relacionadas a las reparaciones simbólicas en profesionales que trabajan en temas sobre derechos humanos; 2) Describir y explorar las actitudes relacionadas a las reparaciones simbólicas en profesionales sobre derechos humanos; y 3) Describir las prácticas relacionadas a las reparaciones simbólicas de profesionales que trabajan sobre derechos humanos.



## MÉTODO

### *Participantes*

La violencia tuvo impacto en todos los profesionales participantes del estudio, quienes vivieron en Ayacucho durante esos años. Así, un grupo pudo trasladarse junto a sus familias hacia otros lugares durante los años de violencia y luego retornaron cuando ya existía un clima más calmado, mientras que los profesionales que sufrieron una afectación mayor, padecieron orfandad o la muerte de sus seres queridos, tuvieron que abandonar sus comunidades o resistieron al hostigamiento. Así también, aquellos que llegaron a trabajar en Ayacucho desde otras partes del Perú, siendo Lima el referente profesional que muchas veces dictó la línea de trabajo para muchos de ellos, por medio de proyectos o programas que se crearon en relación a los programas de reparaciones y al seguimiento de las recomendaciones que produjo el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Además, la mayoría de entrevistados fue miembro participante del Movimiento de Derechos Humanos de Ayacucho.

A continuación, se muestra un cuadro descriptivo de los participantes del estudio:

N°	Profesión	Afectado / Observador	Institución	Sexo	Edad	Lugar de Nacimiento	TVA*	TT. DD. HH. **
1	Profesora	Observador	Gubernamental	F	54	Ilo	15	25
2	Trabajadora Social	Afectado	No Gubernamental	F	29	Ayacucho	29	10
3	Psicóloga	Observador	No Gubernamental	F	40	Lima	10	25
4	Trabajadora Social	Afectado	Gubernamental	F	59	Ayacucho	10	10
5	Profesora	Observador	No Gubernamental	F	56	Lima	10	33
6	Enfermera	Afectado	No Gubernamental	F	29	Ayacucho	29	10
7	Trabajadora Social	Afectado	Gubernamental	F	50	Ayacucho	31	30
8	Comunicador	Afectado	No Gubernamental	M	51	Ayacucho	10	25
9	Sociólogo	Observador	No gubernamental	M	45	Ayacucho	12	10
10	Abogado	Afectado	Gubernamental	M	34	Huancayo	17	7
11	Periodista	Afectado	No Gubernamental	M	40	Ayacucho	25	30
12	Abogado	Afectado	Gubernamental	M	36	Ayacucho	36	16
13	Antropólogo	Afectado	Gubernamental	M	29	Ayacucho	29	10
14	Profesor	Observador	No Gubernamental	M	60	Ayacucho	30	35
TVA: Tiempo viviendo en Ayacucho								
TT.DD.HH.: Tiempo trabajando en Derechos Humanos								

Los participantes fueron seleccionados de manera intencional (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) de acuerdo al interés de la investigadora, las características y los objetivos de la investigación. Así, fueron 14 profesionales (7 hombres y 7 mujeres) residentes en la ciudad de Huamanga. Por tratarse de un estudio cualitativo, el número de participantes que conforman el estudio lo define la investigadora teniendo en cuenta dos criterios: 1) el criterio de saturación de contenido y 2) el criterio de capacidad operativa de recolección y análisis de datos. El primero indica que el número de participantes está determinado en función de la información que se va recolectando y va sumándose, y si esta aporta (o no) novedad, cuidando que la información no sea repetitiva. El segundo indica que el número de participantes final es fijado de acuerdo a la capacidad que el investigador tiene de manejarlo y de acuerdo a los recursos que este disponga (Hernández et al., 2014). Así, también se ha mantenido equivalencia entre hombres y mujeres, las edades de los participantes se encontraban entre los 29 y los 60 años, todos contaban con estudios superiores (finalizados y sin finalizar), llevaban varios años trabajando en temas de DD.HH (oscila entre 7 y 35 años) y todos se encontraban residiendo en Huamanga como mínimo 6 años. Finalmente, la mayoría se encontraba trabajando en instituciones no gubernamentales o de la sociedad civil, siendo los de menor representación los que trabajaban para el estado.

#### *Técnica de recolección de la información*

Se elaboró primero una guía de entrevista piloto en profundidad semiestructurada con preguntas tentativas que pudieran reflejar el contenido de la investigación a través de un primer acercamiento al conocimiento de las representaciones sociales sobre las reparaciones simbólicas. Luego de las primeras entrevistas, el instrumento se modificó a fin de perfeccionarlo. De esta forma, se agregaron 2 preguntas al inicio para poder conocer la relación de los participantes con el conflicto. Asimismo, se modificó el número de preguntas, lo que resultó finalmente en una guía de entrevista en profundidad que constó de 18 preguntas (Anexo A). La entrevista se divide en 3 partes: la primera parte son “preguntas de acercamiento”, con el fin de introducir al entrevistado en el tema y conocer su grado de identificación con el conflicto armado interno; la segunda parte son preguntas relacionadas a las “Concepciones sobre la Reparación” y por último, se encuentran las preguntas sobre las “Reparaciones Simbólicas” y el involucramiento desde sus diferentes perspectivas de trabajo. Dentro de la entrevista, se contó con una ficha de datos que recogió información



general sobre las características de los participantes como: profesión, tipo de Institución en la cual trabaja, sexo, edad, lugar de nacimiento, tiempo viviendo en Ayacucho (TVA) y tiempo que trabaja en temas de DD.HH (TT.DD.HH.).

### *Procedimiento*

La investigadora residió en Huamanga durante la etapa de recojo de información que constó de dos momentos durante los años 2011 y 2012, así pudo conocer el contexto político y sociocultural de Huamanga durante sus años de permanencia. En un primer momento de la investigación (2011), se pudo establecer contacto con el Movimiento de Derechos Humanos de Ayacucho, el cual estuvo conformado por profesionales provenientes de diferentes organizaciones e instituciones que trabajaban en temas de DD.HH. (organizaciones de afectados, instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales y profesionales independientes). De esta manera, previamente a la utilización del instrumento para el recojo de información, se hizo un mapeo de posibles instituciones u organizaciones que trabajaron o se encontraban trabajando los temas mencionados anteriormente. Se contactó a los participantes durante las reuniones programadas que mantenía el grupo mensualmente. Luego, los participantes fueron contactados vía telefónica, con previa cita y se pudieron realizar las entrevistas en diferentes lugares, ya sea dentro de sus lugares de trabajo o dentro de sus domicilios. Una vez establecido el contacto, se les mencionó las consideraciones éticas de su participación dando lectura al consentimiento informado (Anexo B), donde se especificaba su participación voluntaria en la investigación y que podrían hacer las preguntas necesarias y retirarse del estudio en cualquier momento si fuese necesario. En esta primera etapa de la investigación se pudieron realizar 7 entrevistas y la investigadora tuvo que retornar a Lima durante los meses posteriores. En un segundo momento de la investigación, durante la segunda mitad del año 2012, para la finalización del campo se contactó a los nuevos posibles participantes a través de la coordinación con los primeros entrevistados (2011), siendo ellos quienes proporcionaron el contacto con el resto de participantes.

El total de entrevistas fueron grabadas en formato de audio durante cada sesión y se guardó el material resultante de cada una de las reuniones. Cada una de ellas fue transcrita y sometida a un análisis de contenido o codificación cualitativa, utilizando de manera sistemática los discursos de los participantes (Hernández et al., 2014). Se

organizó la información y se pudo establecer categorías de sentido seleccionando frases o ideas relevantes (Ver Anexo C).

Finalmente, como resultado, la investigadora elaboró tres diagramas, siguiendo la articulación y el ordenamiento de las categorías señaladas anteriormente. De esta manera, se condujo hacia una ruta de análisis para la comprensión de los resultados y que estos pudieran esbozarse en un diagrama final, el cual guarda relación con los objetivos del estudio.



## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Significados de la reparación simbólica

Para los profesionales entrevistados de Ayacucho, las reparaciones simbólicas se centran en tres conceptos claves: *Verdad, Justicia y Memoria*. A continuación, se describirán los resultados encontrados en el estudio y al final de la exposición de cada concepto clave encontrado se expondrá el análisis correspondiente.

En los discursos se encontraron diez significados que describen los conceptos señalados. Así, dentro de Verdad están: *Escucha de los hechos, Reconocimiento Social y Reconocimiento Estatal*; luego en Justicia se tienen: *Sanción a los responsables, Entierro digno, Justicia Invisible, Restitución de los DD.HH. y Compensación Material*; finalmente, dentro de Memoria se encuentra: *Reelaboración de la memoria y Mejor Olvidar*.

A continuación, se muestra en el siguiente mapa el entramado de significados descritos:



Figura 1. Representación de Reparación Simbólica

### Verdad

El concepto de *Verdad* se centra en la búsqueda de la misma, es decir, el poder (re) *conocer los hechos* ocurridos durante los años de violencia. A continuación, se presenta un esquema con los significados que serán explicados posteriormente:



Figura 2. Representación sobre concepto Verdad

Los participantes del estudio expresan que se pueden *Conocer los hechos* a través de tres manifestaciones: Escuchando los hechos, reconociéndolos socialmente y reconociéndolos estatalmente. Dentro de la *Escucha de los hechos*, se da importancia al despliegue de espacios para la escucha de los relatos y vivencias sobre el periodo de violencia, tanto a nivel individual como colectivo. Así mismo, ser reconoce como acto reparador al proceso iniciado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), en el cual se recogieron cientos de testimonios y donde la voz de muchas víctimas y/o afectados fue escuchada. Muchos de los entrevistados en este estudio (algunos formaron parte de la recolección de testimonios como entrevistadores) fueron partícipes del inicio de un proceso de investigación formal para el reconocimiento de los hechos durante el periodo de violencia. El acto de contar y que otros escuchen dio lugar a la liberación del silencio, siendo descrito como un ejercicio “sanador”, el cual dio inicio a un proceso de recuperación y elaboración del dolor.

*“(…) muchas no querían recibirnos, tenían miedo, pero poco a poco, iban entendiendo que, por fin, veníamos con nuevas noticias, con un poco de esperanza, entendían que finalmente no tenían que ocultar nada más y las cosas que habían callado, no te puedes imaginar lo que eran, peor que una película de terror, y así parecía que al contar, iban aceptando recién todo”*  
(Mujer, 56 años)

*“(…) porque mucha población necesitaba ser escuchada, y ya que el estado los escuche, que alguien los escuche, era reparador y sano”*  
(Mujer, 29 años)

De igual modo, ciertas acciones que se llevaron a cabo, por ejemplo a través de proyectos sobre memoria en Ayacucho (reconstrucción de memorias colectivas), son

tomadas por los participantes como acciones esperanzadoras, ya que abren una puerta para la revisión de otros temas y necesidades pendientes de ser atendidas para la población afectada. La voluntad por querer conocer lo que pasó a través de las fuentes directas es entendida por ellos como una acción que dignifica a las víctimas y/o afectados, en donde se les otorga una voz y un espacio que hace visible la dolorosa realidad de las acciones cometidas durante este periodo de horror. Así, los entrevistados recalcan la importancia del trabajo acompañado, de elaborar en conjunto los recuerdos y memorias de todos los miembros de las comunidades, lo que ha sido de gran ayuda para la incorporación de nuevas experiencias posconflicto.

*“(...) en talleres empezaban ellos a describir cómo eran esos momentos... con gran memoria a diferencia de que creíamos de que la gente no quiere hablar de hechos dolorosos, dependiendo de la estrategia metodológica, creo que la gente empezaba hablar y estábamos horas y horas, escuchándolos sobre ese pasado”*  
(Hombre, 45 años)

*“(...) este compilar esas distintas memorias, porque también se editó y se grabó en quechua, fue un importante acto de reparación simbólica. Lo escuchan y comparten con sus hijos, mucha población necesitaba ser escuchada, mucho por contar, mucho se sufrió”*  
(Hombre, 40 años)

La afectación de la violencia se plasma también en la vida cotidiana de todas aquellas personas que se quedaron en Ayacucho durante los años del conflicto (incluyéndose a muchos de los entrevistados en el estudio). Los participantes describen que, en la actualidad, las fiestas o reuniones íntimas pueden convertirse en espacios donde existe una gran necesidad por contar la propia experiencia vivida. Así, se generan *Espacios cotidianos de diálogo*, en donde las personas después de años de no hablar sus propias vivencias, comparten los mismos sentires y pesares. De esta manera, pueden reelaborar sus vivencias dentro de grupos cercanos y sentirse comprendidos.

*“(...) esto ha afectado a toda la población, en Ayacucho basta que uno hable sobre estos hechos de violencia del conflicto, todos empiezan a hacer catarsis, o sea, -yo pasé esto, yo también-, entonces si tú ves acá en una reunión de Ayacucho, la gente empieza a dar testimonios personales”*  
(Mujer, 54 años)

Otra manera para entender la importancia de conocer los hechos, dentro del concepto de Verdad, es también el *Reconocimiento Social de los hechos*. Así, los

entrevistados creen que las acciones llevadas a cabo en Ayacucho sobre reparación simbólica, sirven como medio para la aceptación social de los hechos y el consenso sobre los mismos. Mencionan la importancia del alcance de las acciones que la sociedad o ciertos personajes u organismos de poder pueden hacer dentro del marco de los DD.HH., y su influencia dentro y fuera de Ayacucho, lo cual ha generado altas expectativas para los entrevistados y la población afectada. Explican que se espera que el tema de la violencia por la que atravesó el país siga generando debate pero que a su vez existan más espacios donde se comente, enseñe, difunda y comparta la información. En ese sentido, el deseo de los entrevistados es que la sociedad, en general, pueda llegar a un punto de reflexión, en donde la población pueda formarse una mirada unificada, y que sea compartida y aceptada por todos.

*“Seguir hablando en público sobre el tema, seguir diciendo que aún se tiene que hacer (...) es necesario seguir hablando del tema (...) mira, ha pasado esto, reconozco tu problema pero acá hay algo que te hace saber que ya pasó, que hasta aquí fue, entonces ahora toca emprender otro camino”*  
(Mujer, 40 años)

Finalmente, otro significado en relación al concepto de Verdad es el de *Reconocimiento Estatal de los hechos*. La voluntad que estableció el Estado por investigar formalmente los hechos, querer conocer lo que pasó e intentar esclarecer los episodios de horror que afectaron a tantas personas, simboliza un cambio en las posibles acciones futuras con las poblaciones afectadas. En ese sentido, se conciben las acciones de arrepentimiento, las disculpas públicas, el poner en agenda el tema, como gestos de cambio importante que hacen los Estados de países en periodos de posguerra. Debido a que el Estado peruano fue también uno de los protagonistas más importantes dentro del conflicto, el demostrar mediante acciones su arrepentimiento por los errores cometidos, así como la visualización de los hechos en medios de comunicación, o la planificación y ejecución de planes de reparación bien implementados, ponen de manifiesto la voluntad del Estado por cambiar la percepción que se tiene de él, pasando de ser un Estado perpetrador a ser uno que cuide a sus ciudadanos y los respete.

*“(...) Y que todo el mundo les esté viendo, es un reconocimiento de alguna forma, y si se trata de un caso emblemático se sale en los medios, la prensa, allí se sienten reconocidos”*  
(Mujer, 56 años)

*“(...) pienso que es importante el reconocimiento del estado hacia alguien que sufrió el nivel de violencia como lo vivió el país, que se vea a un estado arrepentido, que pida perdón, que se preocupe por todos, algo si quiera, más cuando el estado también ha sido el actor de esta guerra”*  
(Mujer, 40 años)

Es importante tomar en cuenta los procesos llevados a cabo en el Perú a raíz de la creación de la CVR y las expectativas que trajeron sus recomendaciones en materia de reparaciones, al igual que lo sucedido en otros países donde también las comisiones de verdad ayudaron a la transición hacia Estados democráticos, permiten no solo a las víctimas o afectados, sino también a sus parientes y a los perpetradores, tener acceso a un debate social en donde se exponen diferentes versiones de los hechos (Rettberg, Kiza, & Forer, 2008).

Y si bien se expresa, en general, una actitud positiva hacia la exposición o develación de los acontecimientos, existen diversas investigaciones que ponen en debate los efectos curativos de la participación en rituales de justicia transicional, ya que los mismos pueden generar la (re)evocación de acontecimientos dramáticos, provocando una reactivación del pasado con emociones dolorosas (Beristain et al., 2010; Brouneus, 2008; Kanyangara et al., 2007). De igual modo, también existe amplia literatura donde se describe que a pesar del costo emocional, la participación en audiencias públicas o el hecho de romper el silencio y poder hablar de la propia afectación, empodera, genera orgullo y alivia a las víctimas, siendo espacios en donde estas pueden ser reconocidas socialmente (Beristain, 2005; Beristain et al., 2010;).

Así, en nuestro país la creación de la CVR no solo generó expectativas de reparación y resarcimiento, sino que también, como menciona Barrenechea (2010), ocasionó un clima negativo y ambiguo por no tenerse claro si el relato de los hechos vincularía a los afectados con los crímenes, provocando consecuencias legales por ello. Si bien el brindar testimonio puede ayudar a subsanar el dolor, los afectados o víctimas, y los entrevistados del presente estudio, esperan que ello no solo sea un fin en sí mismo, sino que dé pie a la generación de futuros espacios en donde los hechos puedan ser visibilizados para obtener justicia.

Dicha necesidad de creación de espacios de escucha, ya se manifiesta dentro de un plano más íntimo en los entrevistados del estudio, pues en sus círculos más cercanos, existen lugares para el diálogo y el intercambio de experiencias dolorosas, los cuales se presentan de forma espontánea, generándose un clima de confianza. Esto ayuda a la recuperación de aquellos sentimientos negativos compartidos colectivamente.

Dado que la mayor parte de los que vivieron durante este periodo de violencia en Ayacucho sufrieron afectación, los mismos profesionales que participaron del estudio y que trabajan temas de derechos humanos, comparten las experiencias de dolor y se encuentran en constante rememoración de sus propias vivencias. Es así que, entre los procesos emocionales de cuidado (autocuidado) que se distinguen en grupos que trabajan con población que sufre, está la conversación, la cual representa un recurso muy valorado para poder expresar las sensaciones, emociones y conflictos, teniendo esta un efecto catártico para el grupo (Morales, Menares, & Pérez, 2003). De esta manera, el discurso de los profesionales entrevistados sobre la narración cotidiana de las experiencias dolorosas es también, “una estrategia usada con quienes son vistos como distantes, pues la experiencia de la violencia constituye un tema de conversación entre prójimos” (Equipo Peruano de Antropología Forense, 2012, p.31). Así, el contar su historia (víctima o afectado) a otro desconocido (profesionales), supone la recuperación de la confianza en personas cercanas y semejantes.

Es importante señalar que el reconocimiento de los hechos genera expectativas al respecto, por lo que no solo debe incluirse un esfuerzo social y estatal por esclarecerlos y mostrarlos como actos que no deberían volver a pasar, si no que se deben poner en práctica acciones que pueda posicionar a las víctimas en espacios de decisión, participación política, económica y social. En relación a esto, Beristain (2005) sugiere que narrar los hechos es entendido como una suerte de “verdad factual”, la cual se da en la mayoría de países que atraviesan procesos posguerra, ya sea dentro de espacios oficiales o debido a iniciativas de organizaciones civiles. Sin embargo, existe otra verdad, la “verdad moral”, la cual requiere de un proceso por asumir la verdad, que implica un trabajo social, educativo y político ya que demanda tener una posición frente a los hechos pasados. Por ejemplo, un estudio sobre las percepciones y opiniones de los colombianos sobre justicia, verdad, reparación y reconciliación menciona que un 79% de los encuestados aseguran que conocer la verdad es un derecho, mientras que solo un



59% de los afectados dice saber con certeza lo que le sucedió, a él o a ella, o a su familia, durante el conflicto (Salamanca, 2006). Esto demuestra que una cosa es tener el derecho y otra el poder ponerlo en práctica. Como menciona Cortés (2009), finalmente existe una forma de ver a la Verdad, como un reconocimiento público de las atrocidades políticas cometidas por parte de los perpetradores; en donde el reconocimiento político y social como víctimas y el que se espera alcanzar como ciudadanos peruanos, debería incluir el ejercicio de hacer una revisión del dolor y la afectación sufrida.

Por otro lado, el reconocimiento estatal puede darse también a través de las disculpas públicas o acciones de arrepentimiento, las cuales son formas simbólicas reparatorias que hacen los Estados en países que atravesaron guerras internas. Los entrevistados manifiestan una actitud positiva hacia las muestras públicas de arrepentimiento, aunque se ha hallado evidencia de que su efecto puede no ser del todo reparador, incluso llegando a ser perjudiciales, ya que a pesar de que se haga un reconocimiento simbólico de las faltas y agravios cometidos, eso no hace desaparecer los hechos y las consecuencias de la violencia (Arnoso, Cárdenas, & Páez, 2015; Banfield, Ross, & Blatz, 2014).

Así pues, dentro de una política de justicia transicional, las reparaciones, además de su implicancia simbólica, adquieren mayor valor cuando el Estado otorga un reconocimiento oficial a las víctimas, como ciudadanos con deberes y derechos iguales (Laplante & Theidon, 2007). De esta manera, el lado simbólico de reparar, al manifestarse principalmente en el reconocimiento, va más allá del informe final, la CVR y el programa de reparaciones, ya que involucra un cambio en el pensamiento y actitud política y social sobre los hechos que compartimos como peruanos, sobre todo a quiénes se afectó.

## Justicia

El concepto *Justicia* viene acompañado por cinco significados que lo describen: *Sanción a los responsables*, *Reparación Económica*, *Entierro digno*, *Justicia invisible* y *Restitución de los derechos humanos*.



Figura 3. Representación sobre el concepto Justicia

La *Justicia* es descrita por los entrevistados como *Dar sanción a los responsables*. Así, mencionan que la sanción es el resultado de un proceso de investigación penal, en el cual el Estado, las víctimas y la sociedad participan en la identificación de los responsables para así poder administrar justicia. En este sentido, se da importancia a los juicios orales y a los testimonios narrados en las audiencias públicas para el restablecimiento de la justicia y la recuperación de la confianza estatal. Así, para los profesionales del estudio el aspecto simbólico está representado en la voluntad del Estado para acceder a mecanismos confiables de justicia, a favor de encontrar a los culpables y responsabilizarlos por las muertes y daños ocurridos durante el conflicto.

*“(…) eso es la reparación simbólica para nosotros, reconocimiento al hecho que sucedió acá, y por lo tanto queda pendiente sancionar a los responsables, identificar a víctimas, identificar los responsables y apoyar a sancionar (…) eso no lo hay”*  
(Hombre, 36 años)

Por otro lado, la justicia también está representada por dar una *Reparación económica* a los afectados. Los entrevistados concuerdan en que, para que la Reparación Simbólica tenga un efecto reparador, tiene que ir de la mano con una Reparación Económica. La misma es entendida como un derecho, la cual logra concretizar la acción simbólica a través de recursos económicos, o también materiales, y que pueda ayudar en

la mejora de la calidad de vida de las víctimas o afectados. Los participantes mencionan que el trabajo con víctimas resulta frustrante cuando no existen las condiciones adecuadas para llevar a cabo los procesos en reparación (gastos en transporte para la búsqueda de cuerpos, compra de ataúdes, traslado y manutención de las víctimas durante los procesos penales en Lima, etc.). Así, las reparaciones simbólicas sin el componente económico no terminan de ser justas y dignificantes para los afectados.

*“Por ejemplo si yo hago una reparación simbólica, lo que tengo que hacer a continuación es dar una reparación económica por así decirlo, o sea, reconocer que en ese símbolo hay una necesidad de resarcir lo mal hecho, si no hay eso, lo simbólico queda como una cosa aislada de la realidad, o sea sin enganche...y ese desenganche es lo que le da a lo simbólico una cuestión de expiación de culpas”*  
(Hombre, 51 años)

Se describe también como **Justicia** el poder dar un *Entierro Digno* a las personas desaparecidas, cuyos cuerpos siguen siendo actualmente encontrados y desenterrados. Los participantes mencionan que los familiares de las víctimas fatales exigen poder enterrar a sus muertos porque esto representa una acción fundamental del fin de la vida humana y que debe ser respetada. Además, en el trabajo con víctimas, los profesionales entrevistados mencionan que existe un vacío generado al no conocer qué fue lo que pasó con sus familiares, lo cual repercute en la recuperación de las personas a quienes acompañan, ya que permanecen con la esperanza de que sus desaparecidos se encuentren aún con vida, lo que les impide procesar la pérdida. Para todos estos casos, mencionan que el poder enterrar a sus familiares representa un acto o ritual necesario para la recuperación de la salud mental y la esperanza en una nueva vida posconflicto.

*“lo simbólico parte, porque todavía está ese familiar que espera resarcimiento, encontrar a su ser querido y olvidarse, darle vuelta a la página, no necesita nada más”*  
(Hombre, 34 años)

Siguiendo con la descripción sobre el significado de Justicia, los profesionales mencionan que la Justicia que se plasma en estos procesos resulta siendo una *Justicia Invisible*, la cual es entendida como la negación de los hechos que realiza tanto la sociedad como el Estado. La sociedad, porque se mantiene al margen, desde una mirada ciudadana pasiva, poco involucrada, y el Estado, porque actúa con negligencia al no investigar la totalidad de los hechos cometidos y la poca voluntad de poder reparar a quienes se afectó. También se comenta que si bien ha habido avances para incriminar a

los perpetradores que formaron parte de los grupos armados, no existe aún el reconocimiento o la percepción de aceptación por parte del Estado de los daños ocasionados. Por ello, la idea de una justicia impalpable llena de frustración tanto a los mismos profesionales entrevistados como a aquellos afectados con los cuales trabajan, ya que siguen esperando respuestas concretas a sus demandas.

*“(...) los muertos están todavía rogando después de muertos que los reparen, porque va muriendo la gente y todavía no llega esa justicia tan esperada, ¿Cuántos de esos que dieron testimonio estarán vivos? ya se habrán olvidado de que dieron un testimonio”*

*(Mujer, 56 años)*

*“Lo que yo veo que desde el estado no hay una respuesta, no hay una política de apoyo para las víctimas, porque ya cuantos años han pasado y siguen clamando estos derechos”*

*(Hombre, 51 años)*

Finalmente, un último elemento por el cual es descrita la Justicia, es la *Restitución de los derechos humanos* de cientos de víctimas o afectados. Esta es entendida por los profesionales entrevistados como el acceso a los servicios básicos brindados por el Estado, priorizando a aquellos que se vieron mayormente afectados por el conflicto. Los entrevistados sugieren que para que se lleve a cabo la restitución de los derechos de las víctimas o afectados, son importantes aquellos programas o proyectos en reparación integral que tomen en cuenta las múltiples necesidades (que son varias y variadas), donde el enfoque principal pueda ser la recuperación de los vínculos sociales fragmentados por la violencia. Dentro de sus discursos, exigen se reconozca a las víctimas la cualidad de personas con derechos, con dignidad, que se los mire y trate por igual, ya que son ciudadanos que comparten un mismo territorio.

*“La reparación simbólica yo creo que va más allá (...) reconocerle al individuo, dotarle de derechos, hacerle entender que en tema de las violaciones de DD.HH. no es que quede impune, que nadie dice nada, hacerle entender de que nadie tiene derecho de quitarle la vida a nadie, de que hay mecanismos, de que hay justicia”*

*(Hombre, 40 años)*

*“Lo simbólico... bueno es subjetivo, es recuperar, tratar de reconocer al ser humano como tal, como peruano que tienen los mismos derechos, bajo las mismas condiciones que cualquier peruano”*

*(Hombre, 29 años)*

Si bien los participantes del estudio tienen una actitud positiva en relación al impacto que los proyectos en reparación pueden tener en la población afectada con la cual trabajan, ya que los consideran como acciones importantes para reconstruir el tejido social dañado, en donde se visibilizan tanto los hechos como a las víctimas; también manifiestan que es igual o más importante el establecimiento de mecanismos confiables para que la obtención de justicia sea garantizada a través de dar sanción a los responsables por los agravios cometidos. Varios autores (Laplante & Theidon, 2007; Naciones Unidas, 2004) mencionan la importancia del establecimiento de mecanismos que tengan como fin responsabilizar a aquellos actores por los crímenes que cometieron. Además, estos procesos generan una serie de medidas legales y judiciales innovadoras para facilitar la recuperación de países o sociedades después de una guerra o un régimen autoritario. Así, los países que atravesaron periodos de violencia, como el caso peruano, quedan enmarcados dentro de un tipo de escenario denominado como justicia transicional, dentro de la cual se exhiben y comparten nuevas formas de obtener justicia que antes no se podían tener (durante el conflicto). En relación a esto, Rodas (2009) menciona que en el Perú, la CVR y la posterior entrega del Informe Final, constituyen el más ambicioso proyecto de esclarecimiento de la verdad desarrollado en América Latina. Rodas (2009) nos explica también que en países que atraviesan procesos a favor de la paz se observa, por un lado, un tipo de comisiones de verdad que sacrifican la justicia retributiva (“justicia de la pena”) en aras de la verdad y, por otro lado, están las comisiones que buscan la verdad en función del fortalecimiento de mecanismos judiciales de procesamiento, juicio y castigo.

Los entrevistados perciben como importante y positivo el desarrollo de investigaciones formales que den con el paradero de los responsables y que estos puedan cumplir con sus condenas respectivas. Así, el hecho de contar la verdad (CVR) sin que haya algún tipo de reparación, procesamientos judiciales o cambios a nivel estatal, como menciona De Greiff (2008), y como parecen sentirlo también los participantes del estudio, convierte al poder de las historias en gestos vacíos. De esta manera, se otorga un peso importante al poder acceder a procesos justos para que los hechos cometidos no queden impunes.

También se menciona que, además de la voluntad por establecer procesos que ayuden a revelar la verdad y la obtención de justicia, va a ser muy importante que estos

gestos tengan un aspecto concreto. Para los entrevistados, son muy importantes las reparaciones simbólicas y aquellas acciones que se incluyen dentro de este tipo de reparación, pero esta debe ir acompañada también por una reparación económica. En nuestro país se dio seguimiento a las recomendaciones hechas por el Informe Final, después del cual se elaboró un Plan Integral de Reparaciones (PIR), en donde se incluye a la reparación económica y material (entre otras). En relación a esto, la bibliografía existente en este tema (De Greiff, 2008; Guillerot, 2008; Magarrell, 2007) sugiere que una buena política de reparación deberá incluir varias medidas que combinen tanto componentes materiales como simbólicos, en donde los pagos en dinero, paquetes de servicios, como también las disculpas oficiales, las fechas conmemorativas, los museos o parques de la memoria, forman parte de la importancia del carácter multidimensional de las reparaciones. La reparación económica, además, se hace más notoria y necesaria debido a las características de la población afectada. Se sabe que la mayoría de las víctimas del conflicto armado son pobres (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004), encontrándose en una posición más vulnerable, asumiendo por ello los peores efectos de la violencia. Por este motivo, no es casual la importancia que se le da a la demanda por la obtención de una reparación económica, además del resto de demandas simbólicas (conocer los hechos, brindar testimonio, etc.).

Si bien en el Perú existe el PIR, el cual abarca varios tipos de reparaciones, incluidas las simbólicas, en la práctica su implementación parece connotar mayor complejidad. Si bien existe una postura favorable hacia las reparaciones simbólicas, el componente material (económico) ha tenido el efecto contrario al esperado, ya que por el momento no puede satisfacer las expectativas de los afectados (y de los entrevistados del estudio). Es por ello que existe la percepción de que todavía en nuestro país, falta enlazar la intención de reparar (discurso, gesto, símbolo) con una acción más concreta (políticas, dinero, servicios, etc.). De esta manera, la compensación económica también representa una salida, una oportunidad de desarrollo que mengüe la gran necesidad y pobreza en que muchas víctimas o afectados aún continúan viviendo. Por lo tanto, es necesario satisfacer la demanda de restituir al individuo dentro de una sociedad posconflicto y restablecer su dignidad, tomando en cuenta medidas reparatorias inclusivas. Así, varios autores (Beristain, 2005; De Greiff, 2008; Magarrell, 2007; Ulfe, 2013) consideran importante tomar en cuenta las necesidades de la población para la ejecución e implementación de aquellas medidas formuladas dentro de un contexto

posconflicto. Laplante y Theidon (2007) mencionan que, además de la implicancia simbólica, una política de justicia transicional tiene mayor valor ya que incluye el reconocimiento estatal como ciudadanos con derechos y deberes iguales, dentro de espacios (ideales) de confianza y respeto mutuo.

Entonces, queda claro que es a través de las reparaciones que se podrían solucionar problemas tanto prácticos (material) como emocionales (simbólica), donde el objetivo sea la reconciliación. Como menciona Rettberg (2008), una buena medida reparatoria contribuye tanto a sanar heridas individuales como colectivas.

Siguiendo con la descripción del significado de justicia, los profesionales entrevistados manifiestan que mientras quienes perdieron a sus seres queridos no encuentren respuesta a lo que pasó con ellos, no podrán hallar consuelo. Así, se está reconociendo la importancia de enterrar a los muertos, pero sobre todo enterrarlos dignamente. Varios autores (Barrenechea, 2010; Beristain et al., 2010; Equipo Peruano de Antropología Forense, 2012; Páez et al., 2001) describen la importancia de este “derecho al duelo” que tienen todos los afectados luego de un conflicto, lo cual les permite hacer un cierre al dolor, a la búsqueda incesante, al recuerdo traumático, para poder empezar a vislumbrar un futuro más esperanzador. Este rito mortuario, según el Equipo Peruano de Antropología Forense (2013), otorgaría a los desaparecidos una posición clara y permitiría dejar de lado la ambigüedad de su condición. También, Bowlby (1980, citado en Beristain, C. M., Páez, D., Rimé, B., & Kanyangara, P. 2010), menciona que el componente simbólico de la reparación va a permitirle a la víctima reconocer la pérdida, mitigar la separación, presentar sus respetos y poder honrar la memoria de sus muertos, que el dolor pueda ser público y que se les pueda dar la reintegración a la vida social.

Además de hallar sus cuerpos, se menciona también la necesidad de dar una “digna sepultura”, respetando los rituales sagrados que cada persona o grupo tiene en relación con sus muertos, de modo que puedan ser recordados posteriormente. Los profesionales describen además como importantes ciertas acciones más concretas que el mismo proceso acarrea y que no han sido tomadas en cuenta al momento de implementar las reparaciones: recuperación de cuerpos, costos de movilización, cubrir los gastos de sepelio, misa, entierro, etc. Así, en relación a esto, se introduce el término de “paraguas humanitario” para describir aquellas acciones necesarias para el

establecimiento de la búsqueda, la recuperación, la identificación y restitución de las víctimas (Barrenechea, 2010). De esta manera, se rescata la importancia tanto de los rituales colectivos como de las conmemoraciones y los ritos funerarios o de duelo para la asimilación de las pérdidas. Beristain (2010) advierte que la ausencia de ritos de despedida puede convertirse en un factor de riesgo para dicho duelo.

Finalmente, es importante señalar que los entrevistados perciben la justicia como un objetivo invisible. Así, si bien los profesionales creen en el poder de la reparación y lo que su trabajo puede hacer en pro de una futura reconciliación, también son críticos al comentar que en Ayacucho el programa de reparaciones, incluida la reparación simbólica, no ha podido ser comprendido por el conjunto de la sociedad Ayacuchana (autoridades y población), dificultándose por ello los procesos reconciliatorios. Brounéus (2008) explica que, para el logro de la reconciliación, es necesaria la recuperación de las relaciones sociales fundamentales para la acción de nuevas prácticas, las cuales forman parte de un proceso profundo, generando cambios en la emoción, actitud y comportamiento de las personas. Así pues, recuperar las relaciones sociales también significa el logro de una meta en sí misma, la cual se consolida a través de acciones sostenidas en el tiempo. Los profesionales sienten que las acciones llevadas a cabo hasta el momento en materia de reparaciones han sido insuficientes ya que no han podido articularse entre sí. Se observa una mirada negativa principalmente en relación a la voluntad del Estado por no querer establecer rutas adecuadas para seguir investigando y reconocer los hechos, no pudiéndose cumplir con las demandas y las expectativas de la población afectada.

En relación a esto, Barrenechea (2010) señala que para que cese el dolor, es necesaria una voluntad política alineada a conocer los hechos y poder dar respuesta a lo que pasó, pues mientras no exista esto, la sensación de frustración e injusticia seguirá existiendo entre las víctimas y todos aquellos que trabajan y acompañan estos temas. El mismo autor describe que en el caso peruano, los actores estatales locales han otorgado la responsabilidad de las reparaciones exclusivamente al gobierno central, por lo cual la utilización de los recursos económicos destinados para fines en reparación no parece traducirse en acciones que reparen, convirtiéndose este gasto en un fin y no en un medio. Queda claro entonces, que si bien existen proyectos de reparación, las acciones



llevadas por los actores estatales vienen siendo insuficientes y poco acordes a la realidad en que viven los afectados.

Parece existir pues, un clima de frustración en el desarrollo del trabajo de los profesionales entrevistados. Por un lado, se mantiene la motivación por el trabajo y acompañamiento hacia las víctimas en pro de acceder a las reparaciones (en parte porque ellos mismos son también afectados por la violencia), y por otro, existe una constante sensación de injusticia. En ese sentido, Cifuentes (2008) menciona que el sentimiento de injusticia está muy relacionado a faltas de respeto social, sensación que parece estar internalizada por los mismos entrevistados, lo que podría llevar a que se tenga una mirada negativa de las acciones que ellos mismos vienen realizando en materia de reparaciones.

### Memoria

Finalmente, la descripción de la **Memoria** se divide en dos significado, *Mejor olvidar* y *Reelaboración de la memoria*.



Figura 4. Representación sobre concepto Memoria.

La Memoria para los entrevistados es un proceso antagónico. Por un lado, en el trabajo con afectados, observan que una buena parte de la población no quiere recordar los hechos, resulta un ejercicio que es mejor no realizar: es *Mejor Olvidar* los hechos. Así, para algunos afectados con quienes trabajan, la sociedad en general y algunas autoridades, la memoria de lo que pasó es mejor olvidarla, no conocerla. Además, se percibe al hecho de recordar y evocar ciertos recuerdos de dolor como un acto innecesario puesto que tal esfuerzo resulta siendo una acción que no resuelve el problema. Se argumenta que esta negativa representa un obstáculo para llevar a cabo

cualquier proyecto de reparación, ya que los profesionales consideran muy importante el recordar y seguir hablando del tema para poder recuperarse, procesar el dolor y poder elaborar planes a futuro.

*“(...) entonces hay mucha gente que aún no ha sido registrada o que no han querido, porque aquí lo mejor es olvidar para ya no estar sufriendo ¿no?, pero sin asimilar, sin procesar eso, de esas cosas no hay que hablar”*  
(Hombre, 45 años)

*“(...) yo creo que tiene a sacar lo que tiene adentro para mejorarse en su salud, porque si no, lo van a tener allí adentro y teniéndolo van a tener una respuesta casi negativa de mirar las cosas para adelante o coyunturalmente, y efectivamente la mayoría son casi negativos, ya no ven el futuro”*  
(Hombre, 36 años)

Se menciona también que dentro de su práctica en campo, los profesionales perciben que el lenguaje y el mensaje que ellos llevan sobre diversos temas en derechos humanos no siempre es comprendido o tomado como prioritario, obteniéndose así una respuesta indiferente frente al tema.

*“Lo simbólico... bueno es subjetivo, (...) todavía existe una brecha para los campesinos, los comuneros, esas cosas no son importantes, sin embargo el estado, las ongs a veces en ese afán con un enfoque humanitario trata de ver lo simbólico como importante, entonces cuando salen al campo a trabajar, se dan con esta otra realidad que esas cosas son poco valoradas”*  
(Hombre, 29 años)

Por otro lado, la Memoria es definida como la reelaboración de la misma, el poder reelaborar los hechos que quedan en el sentir de las personas, y así ellas puedan pensar en su futuro y no se queden posicionadas en ese pasado doloroso. Advierten la importancia de la elaboración individual y colectiva del recuerdo, para poder ir reconstruyendo poco a poco las vidas de los afectados, de sus familiares y de la sociedad en conjunto.

Dentro de los proyectos llevados a cabo para la reconstrucción de las memorias en muchas comunidades, los entrevistados observan que se facilita mucho más el trabajo cuando es dado de manera grupal. Señalan la importancia de aquellos espacios en donde se han podido realizar proyectos para la reelaboración de la memoria en ciertas comunidades afectadas por el terrorismo, a través de distintas formas de expresión artística o también a través de talleres comunitarios en donde van

reelaborando los recuerdos, de cómo estaban antes y durante la violencia, y cómo pueden rehacer sus vidas con una mirada más alentadora sobre el futuro.

*“cuando se tuvo que caminar hacia las comunidades más alejadas, la gente nos recibía aún con miedo, tenían miedo de contar lo que sucedió, algunos accedieron; sin embargo después de la CVR, cuando hemos hecho algunos proyectos en otras más, y se ha trabajado para la reconstrucción de la memoria colectiva de esa comunidad, es cierto que la gente estaba con miedo, pero poco a poco al escuchar a otros sus relatos, tantas historias terribles, se iban animando ellos también.”*  
(Hombre, 29 años)

Se menciona también, que los símbolos colectivos, como los monumentos, los santuarios, museos de la memoria, etc. ayudan a la construcción de espacios de reflexión permanentes para pensar y compartir sobre lo ocurrido. Las plazas, las calles o los parques sirven como lugares para recordar los hechos y reelaborarlos con el pasar del tiempo, generando conciencia y continuidad, convirtiéndose así, en algo constructivo en vez de perpetuarse como un hecho traumático. En ese sentido, se conciben a los espacios públicos como lugares designados para la enseñanza de los hechos vividos hacia las futuras generaciones, haciendo que estas manifestaciones simbólicas sean representaciones vivas del recuerdo de la persona o comunidad afectada, las cuales son convertidas en ejemplos de experiencias que no deberán repetirse en nuestro país.

*“Es muy importante que se pueda recordar, a veces la nueva generación la juventud ya no conoce, no sabe de todo lo que hemos pasado, entonces yo creo que es muy importante que se puedan hacer estos espacios de memoria, que se pueda recordar para que no se generen estos grupos que otra vez incentiven la violencia.”*  
(Hombre, 42 años)

No es un hecho aislado que, después de periodos de violencia, la población afectada y no afectada directamente se niegue a la revisión de los hechos. Barrenechea (2010) señala que el porcentaje de encuestados en Perú que opta por el olvido es muy alto, y que un buen número de la población ayacuchana prefiere como solución, olvidar y no remover el pasado. Puede tratarse, por un lado, que el recordar los hechos, al ser una acción movilizadora por la cual se reviven las injusticias sufridas, no representa un esfuerzo o acción válidos de hacer, cuando la percepción que se tienen en relación a mecanismos confiables de justicia es muy negativa, aún más cuando las medidas reparatorias no han podido satisfacer sus demandas (Barrenechea, 2010).

Laplante & Theidon (2007) encontraron en el caso peruano que la disposición de la participación de las víctimas para contar sus experiencias, fue debido a las esperanzas que tenían de obtener alguna reparación por parte del gobierno. Así cuando estas expectativas son frustradas, el costo del dolor, en contraste con las nulas posibilidades para la obtención de justicia, ya no resulta atractivo para la víctima. Pérez – Sales (2004) también señala que el silencio puede volverse una estrategia de supervivencia, un mecanismo para no incomodar a la comunidad. Esto podría estar relacionado a la evitación de sentimientos o climas generados a raíz del recuerdo doloroso. Sin embargo, la negativa encontrada por los profesionales del estudio a lo largo de su trabajo con afectados por la violencia puede tener un sentido y también una intención. Si bien los profesionales mencionan que esto representa una traba en su trabajo, tomándolo tal vez como un acto indiferente, lo cierto es que las poblaciones con las cuales trabajan no piensan todas de la misma manera y no incorporan la información de la misma forma. Así mismo, pueden decidir si aceptar o no determinado concepto y decidir si recordar o no. En ese sentido, el silencio o las negativas a recordar son estrategias de la memoria, en donde el olvido o el silencio, pueden ser parte de una táctica para que las víctimas controlen su propio contexto, entre el ejercicio de callar o hablar (Beristain et al., 2010; Equipo Peruano de Antropología Forense, 2012).

El hecho de recordar y reconocer a las víctimas parece trascender a la discusión sobre si ellas se sienten reparadas o no. En esta línea, son insuficientes las acciones orientadas a conocer, difundir y juzgar los hechos ocurridos por la violencia (descrito en el significado de Verdad) lo cual puede develar una mirada pesimista sobre el alcance de estas acciones, restando protagonismo o poder al propio afectado. Parece existir cierta comprensión de parte de los profesionales entrevistados, de que conceptos tales como Verdad, Justicia, Memoria o Derechos Humanos pueden no ser del todo comprendidos para los grupos con quienes trabajan, probablemente porque aún no han sido llevados a la práctica. Así, algunos autores mencionan (Barrenechea, 2010; Beristain et al., 2010) que el porcentaje de la población que opta por el olvido y no remover el pasado es muy alto, sobre todo cuando no se da un cambio en las situaciones socioeconómicas de las víctimas, generando ira y escepticismo. De esta manera, la recuperación del pasado (el recordar) podría tener un sentido cuando se lo relaciona con un fin concreto; este fin tendrá que tener entonces, intenciones reparadoras (Villa, Londoño, & Barrera, 2015).

Por otro lado, los participantes se muestran favorables hacia ejercicios de reelaboración de las memorias. Así, se expone que la memoria de los hechos es reforzada y visibilizada a través de los diferentes *símbolos colectivos* que la sociedad produce para poder generar espacios de reflexión sobre lo que pasó en nuestro país. En relación a esto, Correa (2013) menciona que en el Perú la creación de la mayor parte de los monumentos simbólicos ha sido llevada a cabo por iniciativas de la sociedad civil y los gobiernos regionales. Estas iniciativas han podido ser plasmadas en el espacio público, con la generación de diversas manifestaciones como museos o monumentos. Ulfe (2013) también menciona que son los ciudadanos quienes aprovechan estos espacios, los cuales son dados a través de las reparaciones simbólicas como un medio para acercarse al estado y obtener el tan ansiado reconocimiento.

En el Perú encontramos cierto tipo de movimientos organizados, quienes realizan distintos proyectos en función de identificar los diferentes sitios de memoria que se encuentran repartidos en todo el Perú. Así, a la fecha se han podido registrar 101 sitios de memoria (Reátegui, 2010). Sin embargo, cabe mencionar que los distintos símbolos colectivos han generado en el pueblo peruano diferentes reacciones frente a los hechos que estos representan. De esta forma, Correa (2013) menciona que los diferentes atentados contra el “Ojo que llora” (Lima), demuestran la ausencia de políticas nacionales en torno al tema de memoria. Además, Milton (2015) sugiere que estos hechos son producto de las memorias que aún se encuentran en conflicto y de ciudadanos que hasta ahora se encuentran enfrentados.

Retomando la discusión sobre que significa el lado simbólico de la reparación, se han revisado tres significados que se encuentran íntimamente ligados y que son entendidos y descritos por los profesionales del estudio: Verdad, Justicia y Memoria, estos conceptos son utilizados por ellos mismos en el trabajo que realizan en Derechos Humanos.

Los símbolos contienen la voluntad estatal (principalmente) y social, por reconocer los hechos y que estos sirvan de ejemplo sobre lo que no debería volver a pasar en nuestro País. Además, pueden estar presentes dentro de sus prácticas en reparación, los cuales pueden demostrarse a través de un discurso, la creación de una imagen o monumento, la investigación para la entrega del informe final, disculpas públicas del presidente etc. De esta manera, estos símbolos, pueden ser entendidos

como “gestos” que favorecen la integración entre las víctimas y el resto de la ciudadanía (por ejemplo, una reparación económica, programas educativos, en salud, etc.). Los gestos simbólicos se vuelven “vacíos” o pierden sentido cuando no están articulados o integrados dentro de otras medidas que puedan ayudar a la víctima a reincorporarse en un sistema democrático y que ayuden también al resto de la población a incorporarlos dentro de espacios en los que antes no estaban incluidos. Así, encontrar y difundir la “verdad”, sin que existan mecanismos claros de obtención de justicia podría frustrar, desalentar o desvalorizar a quienes buscan estos fines.

Dentro de los procesos por los cuales atraviesan países después de una guerra o conflicto se rescata también la importancia de conocer las opiniones sobre las propias necesidades de los afectados, hacia los cuales se dirigen las políticas o planes en reparación. Aquí se manifiesta la discusión sobre si las víctimas o afectados se sienten realmente reparados o no. Existe la percepción de que todas las acciones llevadas a cabo aún no han podido resolver en buena medida aquellas demandas que por muchos años siguen exigiendo al estado cientos de afectados. Algunos de los profesionales entrevistados, al estar involucrados dentro del proceso de implementación de las reparaciones, parecen haber dejado de lado también la opinión sobre lo que las víctimas quieren en verdad. Se menciona que ellos en su práctica manejan conceptos más complejos, y que los afectados no necesariamente comprenden o no están habituados a ellos, y por lo tanto consideran también que existe una lógica diferente en sus necesidades o prioridades de vida.

Uno de los resultados más resaltantes que merece ser puesto en discusión para futuras investigaciones, es la percepción de que a pesar de todo lo avanzado en materia de reparaciones en el Perú, todavía se sigue percibiendo a la justicia como un objetivo invisible, como una justicia inalcanzable. Existe una opinión crítica al respecto, ya que si bien somos el país con mayor avance en materia de reparaciones, la sensación que queda, a pesar de todas las acciones puestas en marcha hasta la fecha, es que la realidad sigue siendo desalentadora. Los profesionales en el estudio conocen de cerca la labor que se realizó en el país, ya que muchos de ellos, participaron desde los inicios trabajando con población afectada. En este sentido, el trabajo realizado para la recuperación de una sociedad tan adolorida como la Ayacuchana, se mantiene dentro de un ideal a través del cual, muchas de las expectativas y esperanzas surgidas inicialmente

con el programa de reparaciones, se han convertido quizás en sentimientos de frustración e impotencia.

En ese sentido, los afectados por el conflicto se podrán sentir reparados cuando sean reconocidos y recompensados a través de mecanismos ciudadanos confiables para el restablecimiento de aquellos derechos que fueron violentados por tanto tiempo. Será en este momento y espacio donde el ejercicio de volver a hacer memoria tendrá sentido y será muy importante para el entendimiento de aquella verdad, la cual se encuentra llena de historias, emociones y posturas diferentes sobre los hechos que compartieron.

### **Aportes, limitaciones y recomendaciones**

La presente investigación se encuentra enmarcada dentro de una perspectiva metodológica cualitativa, la cual intenta rescatar el conocimiento compartido del grupo investigado. Así, investigaciones de este tipo en aquellos que trabajan con violencia amplían el panorama desde la psicología social para la generación de conocimientos acerca de lo que se vivió en nuestro país por tantos años. Esto puede ayudar a comprender el universo de significados alrededor de este tema todavía poco estudiado en nuestro país. Investigaciones acerca de grupos que trabajan con población afectada por la violencia hasta el momento han sido insuficientes, por tal motivo también resulta un intento por complementar y alimentar el debate académico en torno a concepciones sobre periodos post conflicto, reparaciones por la violencia, procesos de transición como justicia transicional, etc. Temas que compartimos con muchos países del continente que han atravesado periodos de violencia similares.

Una de las limitaciones del estudio se relaciona con el diseño, ya que el mismo tema podría tener otra mirada desde la perspectiva de otros actores, otras disciplinas, utilizando herramientas o técnicas diferentes. Sin embargo, existen puntos emergentes que se relacionan con literatura existente en el tema, siendo un complemento importante para la discusión sobre procesos de reconciliación en países que han sufrido conflictos armados.

Es pertinente poder hacer estudios similares bajo metodologías de trabajo diferentes y con un mayor número de participantes, en donde se pueda nutrir la información en el trabajo en zonas donde se hayan dado procesos de reparación

similares, en otras regiones del país y con población con características parecidas. Finalmente, la información cualitativa generada a partir de la presente investigación puede ser muy útil en el trabajo con población afectada y para quienes intervienen dentro de procesos de justicia transicional. De esta manera, es importante seguir fomentando espacios en donde se siga revisando y discutiendo esta temática, a modo que se continúe la reflexión en torno a prácticas que puedan acercarnos hacia relaciones más pacíficas.





**REFERENCIAS**

- Abric, J. C. (1996). *Specific process of social representations*. Francia: Universidad de Provence.
- Alfonso, I. (2007). La teoría de las representaciones sociales. Centro de referencia para la educación avanzada (CREA). Instituto Politécnico José Antonio Echeverría. Cuba. Recuperado de [www.psicologiaonline.com/articulos/2007/representaciones\\_sociales.shtml](http://www.psicologiaonline.com/articulos/2007/representaciones_sociales.shtml) - 75k.
- Araya, S. (2002). Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. Cuadernos de Ciencias Sociales 127. San José de Costa Rica: FLACSO.
- Arnosó, M., Cárdenas, M., Páez, D. (2015). Justicia Transicional y predictores del perdón político en Chile. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 26(1).
- Baca, E., Cabanas, M. (2003) Las víctimas de la violencia. *Estudios psicopatológicos. Serie psiquiatría general*, N°5. Triacastela: Madrid.
- Banfield, J., Ross, M., Blatz, C. (2014). Responding to historical injustices: Does group membership trump liberal-conservative ideology? *European Journal of Social Psychology*, 34(1), 30–42.
- Barrenechea, R. (2010) *Políticas locales de reparaciones en Ayacucho ¿Reparaciones sin reparadores?* (No. E13 I5 No. 45-SSP). Instituto de Estudios Peruanos: Lima.
- Beristain, C. M. (1998). Guatemala Nunca Más. *Revista Migraciones Forzadas* (3).
- Beristain, C. M. (2005a) Reconciliación: desafíos y experiencias. Actas de V Congreso Internacional de Museos por la paz, Gernika – Lumo.
- Beristain, C. M. (2005b). Reconciliación luego de conflictos violentos: un marco teórico. Oreamuno, Narea y Galli, verdad, justicia y reparación: Desafíos para la democracia y la convivencia social. International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Beristain, C. M., Páez, D., González, J.L.(2000). Rituals, social sharing, silence, emotions and collective memory claims in the case of the Guatemalan genocide. *Psicothema*, 12(1), 117-130.
- Beristain, C. M., Páez, D., Rimé, B., Kanyangara, P. (2010) Efectos psicosociales de la participación en rituales de justicia transicional. *Revista de Psicología*, Vol. 28 (1) ISSN 0254-9247.
- Brounéus, K. (2008). Truth-telling as talking cure? Insecurity and retraumatization in the Rwandan Gacaca courts. *Security Dialogue*, 39(1), 55-76.

- Cifuentes, M. R. (2008). La justicia a las identidades colectivas, más allá del dilema distribución-reconocimiento. *Jurídicas*, 5(2), 123-158.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2004). Hatun Willakuy: versión abreviada del Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Perú. Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- Comisión de la verdad y reconciliación (2003). Informe final. Tomo I, Tomo VIII. Lima: Comisión de la verdad y reconciliación. Recuperado de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>
- Correa, C. (2013) Reparaciones en Perú. El largo camino entre las recomendaciones y la implementación. Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Cortés, F. (2007) Los derechos de las víctimas de la violencia política a la verdad, la reparación y la justicia. Reflexiones sobre cuatro casos en América Latina. Estudios Políticos, 31, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 61-86.
- De Greiff, P. (2008). Justice and Reparations. In *The Handbook of Reparations*. New York: Oxford University.
- Escribens, P.; Portal, D.; Ruiz, S.; Velázquez, T. (2008) Reconociendo otros saberes: salud mental comunitaria, justicia y reparación. DEMUS, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer.
- Equipo Peruano de Antropología Forense (2012) De víctimas a ciudadanos: memorias de la Violencia Política en comunidades de la Cuenca del río Pampas. Lima, Perú
- Gómez, J. D. (2013). Consecuencias psicosociales de la participación en escenarios de justicia transicional en un contexto de conflicto, impunidad y no-transición. *El Ágora USB*, 13(2), 307-338.
- Guillerot, J. (2008). Reparaciones en la transición peruana: ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos? ICTJ: Colombia. Recuperado de: [http://www.ictjcolombia.org/old/docs/May08/Reparaciones\\_para\\_las\\_victimas\\_de\\_la\\_violencia\\_politica-Serie-Justicia-Transicional.pdf](http://www.ictjcolombia.org/old/docs/May08/Reparaciones_para_las_victimas_de_la_violencia_politica-Serie-Justicia-Transicional.pdf)
- Gutierrez, J. (1998) La teoría de las representaciones sociales y sus implicaciones metodológicas en el ámbito psicosocial. *Revista Psiquiátrica Pública*: Perú. Recuperado de: <http://www.dinarte.es/salud-mental/pdfs/art-esp.pdf>

- Hamber, B. (2006). *The Handbook of Reparations*. Cap 16: Narrowing the micro and macro, a psychological perspective on reparations in societies in transition. New York: Oxford University.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). Mexico DF: McGraw-Hill Education.
- Holtz, T. H., Salama, P., Cardozo, B. L., & Gotway, C. A. (2002). Mental health status of human rights workers. *Journal of traumatic stress*, 15(5), 389-395.
- Jodelet, D. (1991). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En S.Moscovici. *Psicología Social*. (pp. 469-494). Barcelona: Paidós.
- Kanyangara, P., Rimé, B., Philippot, P., y Yzerbyt, V. (2007). Collective rituals, emotional climate and intergroup perception: Participation in “Gacaca” tribunals and assimilation of the Rwandan genocide. *Journal of Social Issues*, 63(2), 387-403.
- Kordon, D., Edelman, L. (1986) *Efectos psicológicos de la represión política*. Rehabilitation Centre For Torture Victims (R.C. T). Buenos Aires: Sudamericana Planeta.
- Laplante, L. J., Theidon, K. S. (2007). Truth with consequences: Justice and reparations in post-Truth Commission Peru. *Human Rights Quarterly*, 29(1), 228-250.
- Lira, E. (2005) *Memoria para reconciliación*. Seminario Internacional: Memoria y justicia para la inclusión. Lima
- Llanos, M. T., Arón, A. M. (2004). Cuidar a los que cuidan: Desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. *D-332-Arón\_Ana\_María-2004-421*.
- Macher, S. (2005) *Memoria, justicia y reparación, y su relación con el estado*. Seminario Internacional: Memoria y justicia para la inclusión. Lima
- Macher, S. (2014). *Mujeres quechuas: agencia en los testimonios de las audiencias públicas de la CVR*. (Tesis Doctoral). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Magarrell, L. (2007). *Reparations in Theory and Practice*. ICTJ: Nueva York. Recuperado de: <http://ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Global-Reparations-Practice-2007-English.pdf>
- Martín-Baró, I. (1990). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de Psicología de El Salvador*, 7(28), 123–141. Retrieved from

- [http://portales.puj.edu.co/martinbaro/html\\_m1\\_a\\_m5/modulo\\_3/unidad\\_2/material/Psico Social de la Guerra 2.pdf](http://portales.puj.edu.co/martinbaro/html_m1_a_m5/modulo_3/unidad_2/material/Psico%20Social%20de%20la%20Guerra%202.pdf)
- Milton, C. E. (2015). Desfigurando la memoria:(des) atando los nudos de la memoria peruana. *Anthropologica*, 33(34), 11-33.
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales según Serge Moscovici. *Atenea Digital* N° 2. Recuperado de: <http://www.bib.uab.es/pub/athenea/15788646n2a8.pdf>
- Morant, N. (1998) Social Representations of gender in the media: Quantitative and qualitative content analysis. *Doing Social Psychology*, Sage: London.
- Moraña, M. (2012). El Ojo que Lloro: biopolítica, nudos de la memoria y arte público en el Perú de hoy. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (54), 183-216.
- Morales, G., Pérez, J., Menares, M. A. (2003). Procesos emocionales de cuidado y riesgo en profesionales que trabajan con el sufrimiento humano. *Revista de Psicología*, 12(1), Pág-9.
- Naciones Unidas (2004). El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 3 de agosto de 2004. Recuperado de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2004/616>
- Oelschlegel, A. (2006) El Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú. Un resumen crítico respecto al avance de sus recomendaciones. *Anuario de Derecho Constitucional Americano*, II (VI)1336 – 1368. Recuperado de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/20062/pr/pr31.pdf>
- Páez, D.; Fernández, I.; Beristain, C. (2001) Catástrofes traumas y conductas colectivas: procesos y efectos culturales. *Catástrofes y ayuda en emergencia: estrategias de evaluación, prevención y tratamiento*. Barcelona: Icaria.
- Páez, D. Fernández, I., Ubillus, S. Zubieta, E. (2004). *Psicología social, cultura y educación*. Madrid: Prentice Hall.
- Paz y Esperanza (2006) *El ABC de las reparaciones*. Lima: Perú. Recuperado de: [http://pazyesperanza.org/documentos/abc\\_reparaciones.pdf](http://pazyesperanza.org/documentos/abc_reparaciones.pdf)
- Perera, M. (2003). A propósito de las representaciones sociales: Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. CIPS. Recuperado de:

- <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/02P075.pdf>
- Pérez-Sales, P. (2004). Intervención en catástrofes desde un enfoque psicosocial y comunitario. Madrid: Átopos, 1, 5-16.
- Reátegui, F. (coord.) (2010) Los sitios de la memoria: procesos sociales de la conmemoración en el Perú. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto de Democracia y Derechos Humanos, Konrad AdenauerStifung.
- Reyes, C. (2013). El cuidado en equipos de trabajo en derechos humanos: factores que promueven agotamiento y propuestas de recuperación. *Aportes Andinos*, 33 (1). Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4416>
- Rettberg, A., Kiza, E., Forer, A. (2008). Reparación en Colombia ¿Qué quieren las víctimas? Libro digital, Bogotá: Agencia de Cooperación Técnica Alemana, GTZ. Recuperado de: [http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/353/1/L-111-Rettberg\\_Angelika-2008-394.pdf](http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/353/1/L-111-Rettberg_Angelika-2008-394.pdf)
- Rodas, F. C. (2009). Los derechos de las víctimas de la violencia política a la verdad, la reparación y la justicia. Reflexiones sobre cuatro casos en América Latina. *Estudios Políticos*, (31), 61-86. Universidad de Antioquía.
- Salamanca, A. (2006). Percepciones y opiniones de los colombianos sobre justicia, verdad, reparación y reconciliación. Recuperado de: <http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Percepciones+y+opiniones+de+los+colombianos+sobre+justicia,+verdad,+reparación+y+reconciliación#0>
- Sandoval, J. (2004). Representación, discursividad y acción situada. Valparaíso: Universidad de Valparaíso.
- Tubino, F. (2003) La recuperación de las memorias colectivas en la construcción de las identidades. Batallas por la memoria: antagonismos de la promesa peruana. Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú: Lima.
- Ulfe, M. (2013). ¿Y después de la violencia qué queda?: víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú. CLACSO.
- Villa, J. (2013). Consecuencias Psicosociales de la participación en escenarios de justicia transicional en un contexto de conflicto, impunidad y no-transición. *Cátedra Abierta*, 13(2), 307–338.
- Villa, J., Londoño, D., Barrera, D. (2015). Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política en sus componentes de compensación,

satisfacción, rehabilitación y no repetición. *El Agora USB*, 15(1), 217–239.

Retrieved from <http://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/11/29>



**ANEXO A**

## Ficha de Datos y entrevista semiestructurada

**Datos Personales**

Código: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: M F  
 Institución: \_\_\_\_\_ Cargo/Función: \_\_\_\_\_  
 Gubernamental No Gubernamental  
 Profesión: \_\_\_\_\_ Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Tiempo viviendo en Ayacucho: \_\_\_\_\_ Años trabajando temas de DD.HH.: \_\_\_\_\_  
 Afectado: SI NO

**I. Preguntas de acercamiento**

- 1) ¿Cuál es su experiencia o relación directa o indirecta con la época del Conflicto Armado Interno (CAI)?
- 2) ¿Cómo llegó a trabajar dentro de estos temas? ¿Hace cuánto tiempo que lleva trabajando estos temas?

**II. Concepciones sobre Reparación y el proceso de reparación**

- 3) ¿Qué me puedes contar acerca del Plan Integral de Reparaciones? ¿Qué sabes de él?
- 4) ¿Qué entiendes si te menciono la palabra “Reparación”? ¿Qué significa reparar?
- 5) ¿Cómo se da la reparación? ¿Qué se necesita para reparar? ¿Quién es el responsable de darla? ¿Por qué?
- 6) ¿Qué propuestas de reparación conoce?
- 7) ¿Qué piensa o cuál es su opinión sobre los programas de reparaciones? ¿Por qué?
- 8) ¿Cuál crees que es el interés (o no) de parte del estado para reparar?
- 9) ¿Qué se ha logrado y que falta lograr en este tema hasta el momento?
- 10) ¿Para quiénes va dirigida la reparación? ¿A quiénes beneficia? ¿Cómo?

**III. Concepciones sobre Reparaciones Simbólicas**

- 1) ¿Conoce sobre las reparaciones simbólicas? ¿Qué son o cómo las describes?
- 2) ¿Qué significa el lado simbólico de la reparación?
- 3) ¿Cómo se da, cómo se implementan? ¿Quiénes la buscan?
- 4) ¿Quiénes han sido los responsables de que se dé o no en Ayacucho? ¿Qué actores han intervenido o intervienen? ¿Por qué crees esto?
- 5) ¿Cuál crees que es el papel de las víctimas? ¿Cómo crees que este tipo de reparación las beneficia?
- 6) ¿Qué diferencia a la reparación simbólica de los demás tipos de reparaciones?
- 7) ¿Qué tipo de reparaciones simbólicas existen o se han dado en Ayacucho hasta el momento?
- 8) ¿Cuál es la opinión con respecto a las reparaciones simbólicas de parte de las distintas instituciones u ONG's que trabajan el tema de la violencia?
- 9) ¿Cuáles han sido los avances alrededor de este tipo de reparaciones? ¿Qué dificultades o facilidades se encuentran para su implementación?
- 10) ¿Conoce cuáles son los avances que se han hecho en este tema en tu trabajo o desde otras instituciones? ¿Cómo esto ha podido reparar simbólicamente o no? ¿De qué forma se visualiza la reparación simbólica?

**ANEXO B****Consentimiento Informado para Participantes de Investigación**

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer al participante en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma y del rol en ella como participante.

La investigación es conducida por Tania Méndez Cosamalón, alumna de la especialidad de Psicología Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de esta manera, el proyecto se enmarca como parte de la formación en psicología para la obtención del título de licenciatura.

La meta de este estudio es conocer cuáles son las opiniones o conocimientos con respecto a las reparaciones simbólicas que tienen aquellos profesionales que trabajan temas de derechos en Ayacucho.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá participar en una entrevista, lo que se converse durante esta sesión se grabará en formato de audio, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado. La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, los audios con las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento previo a su participación, igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento si lo desea. Está permitido de hacer preguntas durante la entrevista en el momento que desee.

Desde ya le agradezco su participación.

---

Acepto entrar voluntariamente en esta investigación, participando de una entrevista conducida por Tania Méndez Cosamalón. He sido informado (a) de que este estudio quiere conocer cuáles son las opiniones o conocimientos con respecto a las reparaciones simbólicas que tienen algunos profesionales que trabajan temas de derechos humanos, en Ayacucho.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo referirme al teléfono 996479980 – RPM: #0049980

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo llamar al teléfono anteriormente mencionado.

---

Nombre

Firma

Fecha



## ANEXO C

### Listado de Categorías

#### 1. VERDAD

##### Conocer los hechos

###### Escuchar los hechos

En las audiencias públicas  
 En testimonios en las audiencias  
 Que investiguen sus testimonios  
 Escuchándolos sobre ese pasado  
 Mucha población necesitaba ser escuchada  
 Que alguien los escuche, es reparador  
 Por ejemplo, el documento final de la CVR donde escucharon todos los testimonios

Cuando brindaron sus testimonios estaban felices porque alguien los estaba por fin escuchando

Se generan espacios de escucha para conocer lo que pasó  
 Escucharlos nada más  
 Escuchar, para comprender y saber  
 Seguir escuchando esas historias de horror  
 Escuchando ya se alivia un poco  
 La gente empezaba a hablar y estábamos horas y horas escuchándolos sobre ese pasado  
 Que el estado los escuche era reparador y sano  
 Y así, parecía que al contar, iban aceptando recién todo  
 En talleres empezaban a describir cómo eran esos momentos  
 Mucha población necesitaba ser escuchada, mucho contar, mucho se sufrió

###### Reconocimiento Social

Consenso social  
 Reconocida ya la problemática en todo el Perú, que hubo un CAI  
 Pasar con sus ataúdes por la plaza de armas y de que todo el mundo les esté viendo

En todos lados ya puedes saber que Ayacucho fue el departamento más azotado  
 Que salga en los medios de comunicación, la prensa, entre otros  
 O sea seguir hablando en público sobre el tema  
 Es necesario seguir hablando del tema  
 Se supone que lo simbólico es la unificación de una sociedad y parte por el reconocimiento que todos podemos hacer sobre lo que pasó  
 Un ser social que se asume y percibe que algo ocurrió y que hay que hacer algo con ese hecho  
 Debería de ser a toda la sociedad en conjunto  
 O sea seguir hablando en público sobre el tema  
 Que exista un reconocimiento social, un consenso sobre lo que pasó, eso no hay  
 Reconocimiento social y político  
 Reconocimiento a tantas muertes, la gente no puede ser indiferente ante eso  
 Seguir debatiendo sobre el tema, que la población participe  
 Seguir poniendo este tema en agenda desde diferentes miradas, con la participación de toda la sociedad

###### Reconocimiento estatal

Demostraciones de arrepentimiento del estado  
 Fue bueno cuando el presidente pidió disculpas públicas,  
 Reconocimiento del estado hacia alguien que sufrió el nivel de violencia  
 Reconociendo este tema en sus planes de gobierno  
 Diciendo disculpas a todas las personas, el estado es el que tiene que hacerlas  
 Los funcionarios deberían decir eso en sus discursos, siempre deberían hacer  
 mención a ese tema  
 Que el estado los escuche es reparador  
 Sobre todo porque el estado fue el principal responsable, debe ofrecer disculpas,  
 reconocer por todo lo que hizo  
 Pero no solo que se ofrezcan disculpas, que se demuestre en acciones, todavía no  
 vemos un arrepentimiento real del estado hacia las víctimas  
 Reconocimiento por tantas muertes en manos del estado  
 Reconocer al individuo, dotarle de derechos

## 2. JUSTICIA

### **Sanción a los responsables**

Sancionar a quienes han violado los DD.HH  
 Tiene que haber sanción  
 Responsabilizar a alguien con su debida sanción  
 Queda pendiente sancionar a los responsables  
 Hay que dar su sanción respectiva  
 Apoyar a sancionar  
 Sancionar no necesariamente penalmente  
 Se quiere justicia, que se encuentren a los responsables que respondan por sus  
 crímenes, eso no hay todavía  
 La CVR fue importante pero también tiene que haber sanción  
 Hallar a los responsables por los crímenes cometidos  
 Todavía las víctimas esperan la tan ansiada justicia porque aún nadie responde por  
 tantas muertes  
 Sanción, justicia, que cumplan sus condenas

### **Compensación material**

Materialización de lo simbólico  
 Reparación es en justicia económica  
 Que les paguen, de alguna manera deben de compensar  
  
 Se va a incrementar el monto, pero por el momento no han vuelto a mencionar  
 todavía...esto es una lucha  
 Reparar...darle 10mil soles a la gente que ha sido afectada  
 Por lo menos se le diera sus 30mil soles a cada víctima  
 Ese dinero que se le da, que le sirva para olvidar esos momentos tan difíciles  
 Tema reparación económica, es un derecho que asiste a cada víctima  
 Si yo hago una reparación simbólica, lo que tengo que hacer a continuación es dar  
 una reparación económica  
 Y también económicamente ah...  
 Sino la reparación económica, en materiales, en plata, o cosas palpables  
 Porque solamente con lo simbólico no basta, tiene que ser palpable  
 Si dan una reparación económica bien  
 La reparación simbólica está bien, pero también la económica

Si quiera en productos, en cosas que ayuden a tantas víctimas a salir de la pobreza

### **Restitución de los DD.HH.**

Tener una conciencia en ciudadanía

Tener los mismos derechos

Al individuo dotarle de derechos

Es un derecho que asiste a cada víctima

Estamos llamados a hacer que el engranaje del estado de derecho funcione

Se ve un proyecto de desarrollo, un proyecto social

Mayor énfasis a programas sociales a esas comunidades más afectadas,

Tener expectativas de desarrollo con servicios básicos

Al dotarle de derechos se le devuelve la dignidad

La dignidad de tantas personas se pisoteó y por lo menos si el estado se enfocara en desarrollar proyectos con sentido social

Tantos proyectos de reparación que no han funcionado porque aún no se han entendido del todo que las personas son como uno, que tienen derechos como todos

### **Justicia Invisible**

La sociedad no ha reaccionado

Para la sociedad en buena cuenta no hubiera pasado nada, no hubiera habido hecho

Son temas que la sociedad necesita reflexionar, porque para nada aparece el tema de la violencia

Los familiares empiezan a contar y la gente no quiere escuchar

El PIR ha pasado un poco desapercibido socialmente hablando

Porque no la hemos alcanzado la justicia hasta ahora

No hay sociedad que realmente se replantee, que se asuma como una sociedad post conflicto

Tendría que venir de un consenso social y no hay consenso

Es más el empuje individual que de parte del estado, no estas esperanzada en el estado

Lastimosamente las autoridades no comprenden esa lógica, no están ubicados en esa lógica

Las autoridades no quieren saber del asunto, tratan de evadir, tratan de boicotear el proceso

Replantear que es una responsabilidad del estado la que no se da aún

El mismo aparato del estado también está así, si tuviera otra capacidad tal vez esos programas serían muy buenos

Ha quedado en gestos, más no en políticas concretas

Desde el estado no hay una política de apoyo para estos casos de las víctimas

Los programas tienen un contenido político y lamentablemente el régimen anterior no era un promotor de las reparaciones

Si bien los alcaldes no te van a decir que no, de ahí a que se concrete una acción en una política te ponen más pero

Lo que se ha hecho, se ha hecho con ayuda externa, de parte del estado no

El problema es político porque si es un gobierno democrático y justo debería reconocer, pero que hagan algo

Algunos congresistas que no les interesa el tema  
Se han tenido las puertas cerradas y dicen: "no, esto para qué...hay otras prioridades...de qué se preocupan"

El estado aún no satisface la demanda de los afectados

El estado aún no reconoce

No hay voluntad del estado hacia estos temas

#### **Entierro digno**

Otorgarles el entierro digno

Encontrar y enterrar a su ser querido

Acompañamiento para un entierro digno

Quiero enterrarlo, no tengo dónde llevar

Cerrar proceso de duelo, enterrando a los muertos

El tema del entierro digno

Dar un entierro digno

Basta decir "oye mi esposo desapareció y quisiera saber dónde está, aunque sea sus huesitos le voy a enterrar"

Respetar estos rituales que tenemos con nuestros muertos

Enterrar dignamente a nuestros muertos

Al menos quisieran enterrarlos porque si no aparece y no se hace ese cierre, aún piensan que puede volver ese ser querido desaparecido

Respeto por el dolor, la pérdida, que haya un entierro, llevarle flores

### **3. MEMORIA**

#### **Mejor Olvidar**

Porque aquí lo mejor es olvidar para ya no estar sufriendo

Es una manera de defenderse de lo que ha pasado, del dolor o porqué es que no quiere saber ya nada de los que pasó, no quiere recordar

Somos un país que olvida

Todo está olvidado ya, ya fue eso, que no se debe revivir esos momentos

Para nada aparece el tema de la violencia...de esas cosas no hay que hablar...todavía

Al resto no le importa, ya pasó, para qué recordar

Es mejor olvidar para ya no estar reviviendo ese pasado tan doloroso

Porque la gente no quiere hablar, porque prefieren dar vuelta a la página y no seguir recordando

Mejor olvidar dicen, pero la gente no entiende que tiene que haber una elaboración de la memoria

La gente a veces es muy reacia a contar, porque aquí lo mejor es olvidar

Mejor olvidar para ya no estar recordando tanto dolor

Es difícil porque no todos quieren recordar, prefieren no hablar y olvidar

Todavía existe una brecha para los campesinos, los comuneros, esas cosas no son importantes

Porque en el campo hay mucha indiferencia, pero también porque no entienden de nuestros temas

Muchos no quieren contar, no quieren recordar, les es indiferente el tema, no le encuentran sentido

#### **Reelaboración de la memoria**

Proyectos de memoria colectiva

Que se pueda hacer estos espacios de memoria que se pueda recordar,

Permanentemente pueden ayudar a estas acciones de permanente reflexión  
Siempre fue este trabajo coordinado fundamentalmente con proyectos para la memoria  
Ser consecuentes con eso que inicialmente se planteó, que sea un espacio de reflexión  
Concursos de memoria regional histórica  
Expresarse a través de la pintura, del canto y de la narración  
Se ha trabajado para la reconstrucción de la memoria colectiva de esa comunidad  
Poco a poco al escuchar a otros sus relatos, tantas historias terribles, se iban animando ellos también  
Reconstrucción de historias comunales  
Va a ir a nuestra conciencia y nos va ayudar a pensar  
Hacer concursos, dibujos, canciones, poesía entre otras cosas  
En algunos casos más que nada se trabajaba dibujos  
Espacios de memoria objetiva  
Instalación de espacios de memoria que nos permita recordar  
Lo ven con mucha responsabilidad esos espacios de memoria  
Está directamente ligado a este espacio de reflexión, de memoria  
Esos lugares de la memoria son buenos para recordar, para poder mirar adelante  
En ese símbolo aunque sea se puede procesar lo que pasó, en esa estatua, museo, placa, para que no se repita  
Importante que se puedan hacer estos espacios de memoria, que se pueda recordar para que no se generen estos grupos que otra vez incentiven la violencia

